

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO DE TORRIJOS (TOLEDO) EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2008.**

Señores/as asistentes

Alcalde-Presidente

D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo

Tenientes de Alcalde

D. Regino del Río Martín

D. Ángel A. Naranjo Espinosa

D. Eusebio Manjarrez Castaño

D. Juan José Martín López

D^a María Jesús Flores García

Señores/as Concejales/as

D^a Paloma Cristina M. Esteban Baos

D. José María Flores García

D^a Yolanda Castaño Quevedo

D^a Mercedes Giner Llorca

D. Anastasio Arevalillo Martín

D^a María Carmen Castaño de la Flor

D. Faustino Pérez Barajas

D. Antonio Nombela Álvarez

D^a M^a Iluminada Palomo González

Secretaria

D^a. M^a José Acuña Gómez

Interventor-Acctal:

D. Fernando Escalonilla García-Patos

En la villa de Torrijos, siendo las veinte horas con tres minutos, del día 13 de noviembre del año dos mil ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria la de la Corporación, D^a. M^a José Acuña Gómez.

El Señor Alcalde declaró abierto el acto y procediéndose, a continuación, al examen de los asuntos incluidos en la convocatoria.

El señor Concejel del Grupo Municipal Socialista D. Antonio Rodríguez López, excusa su ausencia por enfermedad. No asiste a la sesión el señor Concejel del Grupo Municipal Socialista D. Pedro Martín Hernández.

El Sr. Alcalde dice: "Buenas noches a todos los ciudadanos aquí presentes en este Salón de Plenos y a todos los Concejales, bienvenidos a esta sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del 13 de noviembre de 2008. A continuación empezamos por el primer punto del día.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

El Sr. Alcalde dice que hay dos actas pendientes de aprobación por el Pleno, la de la sesión ordinaria celebrada el día 11 de septiembre de 2008 y la extraordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2008.

A continuación el Sr. Alcalde pregunta si en las actas tienen los Sres. Concejales alguna observación que hacer.

El Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Faustino Pérez Barajas, dice que en el borrador del acta del Pleno Ordinario del 11 de septiembre de 2008 hay dos errores de transcripción, y son los siguientes:

En la página 13, línea primera, está escrito “ metro ”, y se dijo “euro”.

En la página 25, línea treinta y dos, está escrito “describir”, y se dijo “descubrir”.

En votación ordinaria y por unanimidad resulta aprobado el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 11 de septiembre de 2008, con las rectificaciones arriba mencionadas, sin darle lectura, al habersele distribuido previamente a los miembros del Ayuntamiento Pleno, las oportunas fotocopias, en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986.

En cuanto al borrador del acta del Pleno Extraordinario del 30 de octubre de 2008 hay un error de transcripción , y es el siguiente:

En la página 17, en la última línea, está escrito “obtuvieron ” y se dijo “abstuvieron ”

Por la Presidencia se concede la palabra al Viceportavoz del Grupo Municipal Popular D. Ángel Naranjo Espinosa, el cual expone:

“En el acta como consta, parte de las intervenciones que tuvimos en uno de los puntos del orden el día no se gravaron, entonces quería resumir un poco las intervenciones que tuve ese día. En la primera intervención, resumiendo, lo que viene a decir fue lo siguiente: para los neófitos en la materia lo que traemos hoy a la mesa es la aprobación inicial de un PAU, el Ayuntamiento como administración debe de dar respuesta a los ciudadanos y a los promotores del suelo de la predisposición de la administración a la posibilidad de transformar un suelo rústico en suelo urbanizable, ya sea de carácter residencial como de carácter industrial, esto es lo que hacemos hoy, un ciudadano o promotor plantea la transformación de un suelo rústico para convertirlo en otro tipo de suelo, con sus viales, zonas de equipamiento, zonas verdes, etc. Nosotros como administración competente dictaminamos esa transformación, la vemos apropiada o factible o por si el contrario nos parece no viable; esto no quiere decir que con la aprobación de hoy el suelo ya se pueda urbanizar y se pueda construir, este es el primer paso que el Ayuntamiento da por buena esta predisposición a que se genere ese suelo siempre bajo unos criterios y unas premisas que nos va a marcar el Plan de Ordenación Municipal que actualmente está en redacción.”

El Alcalde dice que esta primera intervención debe constar en la página dos del acta de la sesión extraordinaria del día 30 de octubre de 2008 donde dice: *“Por problemas de tipo técnico, no funcionó el micrófono del Sr. Concejal de Urbanismo D. Ángel Naranjo Espinosa, no pudiendo reflejarse su intervención en este punto del orden del día”.*

El señor Naranjo sigue con su exposición diciendo: *“En la segunda intervención lo que vine a decir es lo siguiente: es curioso lo que usted nos plantea y viene a decir que nosotros nos estamos equivocando en los plazos y pasos, ha dicho que usted hubiera aprobado inicialmente todos los sectores que había solicitado en consulta previa y luego hubiera iniciado el proceso de la redacción del POM, cuanto menos eso nos parece un brindis al sol, esta consulta previa que hoy nos ocupa lleva en esta casa desde agosto del 2006, es decir, entro dentro de su legislatura sin que se hubiera producido pronunciamiento alguno, pero voy más allá, ¿sabe cuantas actuaciones de este tipo hubo durante ocho años de su mandado y ustedes contestaron o prosperaron?, ¡una!, una única propuesta que además coincidía con el polígono Atalaya que era el gran buque insignia de su proyecto político, por tanto no me venga usted con que hubiera actuado de aquella manera, porque no contestó en su día no solo a esta sino a todas las consultas previas que los promotores y ciudadanos en general les plantearon, el deber de la administración es contestar, no decimos que afirmativamente o contrariamente, por lo menos contestar estas cuestiones que los ciudadanos nos plantean, y eso es lo que venimos a hacer hoy por lo que en virtud del informe que se ha realizado por parte de los Servicios Técnicos y el equipo redactor del POM este Equipo de Gobierno va a votar a favor.”*

El Alcalde dice que esta segunda intervención debe constar en la página cuatro del acta de la sesión extraordinaria del día 30 de octubre de 2008 donde dice: *“Por problemas de tipo técnico a continuación no funcionó el micrófono del Sr. Concejal de Urbanismo D. Ángel Naranjo Espinosa, no pudiendo reflejarse el resto de su intervención en este punto del orden del día.” Viene a reflejar más o menos literalmente lo que en aquella sesión bastante resumido se dijo, y por tanto pedimos que aprobemos estas dos partes por unanimidad.*

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Mercedes Giner Llorca, la cual expone:

“Sabe que lo que acaba de ocurrir aquí no es lo procedente, porque en ningún momento se puede hacer un resumen en su día, a mí se me comentó que se iba a hacer otro tipo de situación, porque cuando las grabadoras no funcionan lo suyo es que algún administrativo que tome nota, no siempre se ha utilizado las grabaciones en un pleno, tiene que entender el señor Presidente que por parte de este Grupo a esto que acaba usted de decir, que no es que vaya a discrepar, pero yo ahora mismo no recuerdo exactamente si dijo esto, mi Grupo se va a abstener en este punto.

En votación ordinaria resulta aprobado por 9 votos a favor y 6 abstenciones el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2008, con la rectificación expuesta arriba y la inclusión de los dos textos mencionados, sin darle lectura, al habersele distribuido previamente a los miembros del Ayuntamiento Pleno, las oportunas fotocopias, en cumplimiento

de lo preceptuado en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986.

2. DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

El Sr. Alcalde solicita a la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista que proceda a dar lectura de los decretos cuya copia desea le sean remitidos por el Ayuntamiento.

Toma la palabra el Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista, D. Antonio Nombela Álvarez, solicitando copia de las siguientes Resoluciones:

1º. Jurídicas números: 212, 214, 215, 218, 220, 221, 222, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 233, 234, 235, 236, 238, 241, 242, 243, 245, 246, 247, 248, 249, 252, 253, 254, 255, 261, 262, 264.

2º. Económicas: Todas.

3º. Primera ocupación y licencia de obra menor: Todas.

Se facilitará a la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Mercedes Giner Llorca copia de los Decretos solicitados.

3. CONVENIO DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE PICADAS.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE URBANISMO Y HACIENDA DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2008”, del siguiente tenor literal:*

“Se facilita copia a los asistentes de la propuesta de Alcaldía de fecha 4 de noviembre de 2008, del siguiente tenor literal:

La Junta de Comunidades de Castilla La Mancha en cumplimiento del Plan Regional de Abastecimiento de Castilla La Mancha tendente a resolver los problemas de déficit de recursos garantizados y de la calidad de los mismo, suscribió con fecha 25 de julio de 2001, un Convenio con el Ministerio de Medio Ambiente para la ejecución de obras para el abastecimiento de agua a Torrijos, La Puebla de Montalbán, Fuensalida y sus zonas de influencia que incluyen a numerosos municipios. Las obras realizadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo han sido recepcionadas el 15 de abril de 2008 y su explotación y mantenimiento han sido asumidas por la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, mediante encomienda de gestión.

Habiéndose creado la entidad de derecho público Aguas de Castilla La Mancha que tiene como objeto entre otras funciones, la gestión de las infraestructuras hidráulicas de interés regional, así como la recaudación del correspondiente canon de aducción destinado a la financiación de los gastos de mantenimiento, explotación y, en su caso, de dichas infraestructuras.

Dada la propuesta efectuada a este Ayuntamiento para la firma de un convenio de colaboración para la prestación del servicio de abastecimiento de agua en alta desde el embalse de Picadas entre Aguas de Castilla La Mancha y distintos Ayuntamientos entre ellos el de Torrijos.

Siendo este Ayuntamiento consciente de la importancia del uso racional de los recursos hídricos, así como la responsabilidad de asegurar que el agua suministrada a través de cualquier red de distribución en nuestro municipio sea apta para el consumo. Vistas las ventajas de este convenio de colaboración propuesto por la Junta de Comunidades.

*Esta Alcaldía tiene a bien solicitar del Pleno Corporativo Municipal la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

1º Aprobar el Convenio de colaboración para la prestación del servicio de abastecimiento de agua en alta desde el embalse de Picadas entre Aguas de Castilla La Mancha y el Ayuntamiento de Torrijos.

2º Este Ayuntamiento se reserva su derecho sobre las instalaciones de alta existentes pertenecientes al mismo, respecto la gestión, explotación y mantenimiento de la Entidad de Derecho Público Aguas de Castilla La Mancha.

3º Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del convenio y cuantos otros documentos sean necesarios en relación con el mismo .”

Tras diversas intervenciones por parte del Sr. Alcalde y de los diferentes asistentes a la Comisión.

Por la Presidencia se somete a votación obteniéndose el siguiente resultado, 4 votos favorables de los señores Concejales del Grupo Municipal Popular y 3 abstenciones de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la aprobación de la propuesta de Alcaldía-Presidentencia.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Concejal Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

“Yo quisiera no extenderme en este punto del orden del día puesto que entiendo que ambos Grupos votaremos a favor por la importancia que tiene este punto del orden del día en todo lo que va a ser el desarrollo actual y futuro de Torrijos y de sus recursos hídricos bien sea a través de la aducción de agua a través del embalse de Picadas o a través de lo que es el agua subterránea que nosotros tenemos en nuestro municipio. Como todos bien conocen ya lo expuse en el pasado Pleno extraordinario desarrollado el día 30 de octubre, una de las obligaciones que tienen los municipios a través de Ley Bases de Régimen Local es el abastecimiento, el alcantarillado y la depuración de las aguas, y bueno, básicamente lo que es esta adhesión al convenio de Picadas, nosotros consideramos que va a ser fundamental y un pilar muy grande para el desarrollo de nuestro municipio. Entendemos de todos modos, según declaraciones de la Gerente de Aguas de Castilla La Mancha, con la cual estuvimos reunidos hace quince días, pues en enero es cuando se va a realizar este enganche al agua de Picadas, no creo que sea tan rápido, seguro que se retrase un poco con el tiempo, esperemos que sea en el primer trimestre del

ejercicio 2009 y que no pase como con lo que nos está ocurriendo con el Centro de Especialidades de Tratamiento y Diagnóstico, que bueno, parece que tenemos un poco de gafe aquí en Torrijos, cada vez que se marca en los medios de comunicación una posible fecha de apertura nos encontramos que, prácticamente días después sale alguien diciendo que se retrasa un poco de tiempo más, esperemos que igualmente podamos disfrutar del Centro de Especialidades a la mayor brevedad posible, a ver si es posible igualmente en el primer trimestre del 2009. Como también decía, en el pasado Pleno extraordinario del 30 de octubre que los recursos hídricos que tenemos en Castilla La Mancha son muchos e importantes, como yo le recordaba a la señora Giner que ella ha participado de manera activa en la reforma del Estatuto de Castilla La Mancha uno de sus puntos fundamentales es la derogación del trasvase Tajo-Segura, que nos encontraremos que se tiene que derogar en el año 2015, siempre y cuando consigamos que la genuflexión del Partido Socialista a nivel regional no sea de hecho, porque estamos empezando a ver como la postura final con la cual, con tanta fiereza defendió el Presidente de la Junta de Comunidades, pues como que se ha venido atrás en estas fechas. De todos modos, esta es una infraestructura importante, imprescindible para el desarrollo de la provincia de Toledo, y es por lo tanto de alabar la gestión, en este caso, de la Junta de Comunidades, no es más en este caso que un poquito cumplir con su obligación, es una obligación de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha; en que nos va a reportar a nosotros el enganche al agua del embalse de Picadas, recordemos que el agua de Picadas está en San Martín de Valdeiglesias que es de la Comunidad de Madrid, no precisamente Castilla La Mancha, esta traída de aguas procedente de Madrid nos garantiza un agua de extrema calidad, incluida también para el consumo humano, tenemos garantizada algo que para nosotros es fundamental en la zona que nos encontramos, que es el abastecimiento, prácticamente a través de los que son nuestros recursos de aguas subterráneas, así como del agua de Picadas, pues prácticamente vamos a tener garantizado el abastecimiento, incluido en las épocas estivales en las cuales puede haber pequeñas restricciones como haya habido en el pasado o pequeños cortes de agua. De la misma manera, al obtener una agua de perfecta calidad y que sea apta para el consumo humano, el torrijeño medio va a obtener directamente una reducción en la factura del agua que compra embotellada, esa es una cosa que tenemos que tener en cuenta, y es que el torrijeño va a poder disponer de agua como el que ahora mismo dispone Madrid, yo creo que todos los que estamos aquí podemos estar en un punto de acuerdo, y es que el agua de Madrid del Canal de Isabel II, probablemente es el mejor agua de toda España, esto a nosotros nos garantiza este tipo de circunstancia y va a posibilitar que el torrijeño medio se ahorre dinero, pongo siempre como referente un caso que me explicaban no hace mucho tiempo, y es que hay un supermercado de Torrijos que es el que más agua embotellada de esa cadena vende de toda España, eso quiere decir lo que todos estamos pensando, y es que el agua actualmente que tenemos en Torrijos, nuestra agua subterránea no es la mejor del mundo y de eso somos todos medianamente conscientes, y además presenta una gran ventaja que es la solidaridad intermunicipal, y es que debido al convenio, al hacerse cargo Aguas de Castilla La Mancha, es decir, la Junta de Comunidades de todo lo que es el agua en alta, en un momento dado si hubiera algún problema en esa red de

abastecimiento de Picadas, una cara red por cierto, podríamos todos los municipios disponer de esos pozos estratégicos que va a marcar Aguas de Castilla La Mancha, de manera que no suframos esas posibles restricciones de agua que en algún momento dado podamos llegar a tener. Pero claro esto es como todo, las ventajas son muy importantes, son muy positivas, pero todo aquello que presenta una ventaja representa en ocasiones un inconveniente, y el inconveniente es que, y esto se lo tenemos que dejar claro al ciudadano, una inversión, como acabo de decir, tan cara que asciende a 7.000 millones de las antiguas pesetas, lo que es la red de abastecimiento, son 42 millones de euros, como bien acaba de decir la señora Secretaria en la lectura del Dictamen, consiste no solamente en lo que es la construcción de la red de abastecimiento, sino también su explotación y el mantenimiento de esta, pues claro, esto nos quiere decir que la Junta de Comunidades a través de su empresa pública que es Aguas de Castilla La Mancha, tiene que pagar un canon de abducción, un canon de compra de agua a la Comunidad de Madrid por tener el agua, pues ese canon de abducción que lo va a marcar, lo voy a reiterar varias veces a lo largo de mi intervención y a lo largo del día de hoy, ese canon que la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha tiene que marcar al ciudadano se va a tener que repercutir de manera directa por el Ayuntamiento. Ahora mismo lo que vienen a decirnos en el convenio es que tenemos un precio establecido de partida de 0,25 euros el metro cúbico de agua distribuida, eso era a fecha 1 de enero de 2008, a 1 de enero de 2009, aunque como muy bien sabe la Portavoz del Grupo Municipal Socialista aún no están aprobados los presupuestos generales de Castilla La Mancha, cuando se aprueben esos presupuestos el incremento tarifario va a alcanzar los 0,28 euros el metro cúbico, las razones del incremento un poco lo estoy diciendo, y es que además tenemos, vamos a decir un poco de suerte, y es que nosotros nos encontramos en una zona con menor población de lo que era el programa Picadas I, el programa Picadas I que da cobertura a 40 municipios, suministra agua a poblaciones con unos habitantes superior a 200.000, nosotros nos encontramos en una zona de menor población, solo somos 30 municipios y tenemos menos de 100.000 habitantes, llegados a este punto nos encontramos, que claro, como bien nos dice Aguas de Castilla La Mancha, realmente el suministro de agua a nuestra zona sería más caro, pero por equilibrar, por equiparar los costes realmente lo que vamos a llegar es a una equiparación de precios que serán si nadie dice lo contrario de 0,28 euros. De todos modos, luego veremos cuando tengamos que aprobar las ordenanzas fiscales, lo que hay que decir a este respecto, es que ya sabemos el precio de partida, pero yo he dicho al principio de mi intervención que no sabemos en que momento exacto se va realizar el enganche de Picadas, como no lo sabemos, hemos querido tomar en las ordenanzas la mejor formula que creemos que puede existir en este momento, que es crear un canon de abducción directo de manera que en el momento en el que nos enganchemos a Picadas, en el momento en el que empiece a contar, nunca mejor dicho, el contador de agua de Picadas que se nos ponga en Torrijos, en ese momento

será cuando los ciudadanos en su recibos trimestral de agua verán lo que es ese canon de abducción o gasto por la adquisición de agua a través del convenio de la traída de aguas de Picadas. Por eso, ya lo he dicho al principio, creo que no vamos a tener más problema los dos Grupos de votar a favor puesto que ustedes desde el año 2000 que eran Gobierno cuando se empezaron ya las conversaciones a través de la Junta, se encontraban en este Ayuntamiento como Equipo de Gobierno, el Grupo Popular en la pasada legislatura lo recordó de manera constante, hoy traemos la adhesión a este convenio. Yo quisiera finalizar mi intervención con las declaraciones del Vicesecretario Provincial del Partido Socialista D. Jesús Fernández Vaquero en las cuales viene a decir que el agua no tiene que ser un negocio para nadie, ni para los Ayuntamientos, ni para los Alcaldes, yo añadiría que no debe ser un síntoma de disputa entre las Corporaciones Locales.”

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Mercedes Giner Llorca, la cual expone:

“Señor Martín, veo que lo que le encanta a usted es debatir en las Cortes, yo hoy ya llevo dos debates en Plenario mire usted, si tantas ganas tiene de ser Diputado Regional y traernos aquí los temas regionales lo que tiene usted que hacer es decirle a las señoras Cospedal y Guarinos que en las próximas elecciones le pongan de Diputado, dígaselo, pero aquí en este Pleno venimos a hablar de problemas de los torrijeños y de los temas de Torrijos, y por lo tanto después de oírle decir que iba a hacer una intervención breve, pero a la vez ha dicho que el tema era importante, yo comparto lo de que el tema es importante, pero lo que no comparto con usted es que no ha venido a explicarnos nada, todo lo que ha estado usted hablando ha sido para justificar lo que ya nos veníamos oliendo, ya se lo dijimos en el otro Pleno, usted lo que está intentando justificar es la subida tan morrocotuda que vamos a tener todos los torrijeños en el tema del agua, eso es lo que ha querido decir con mucha palabrería que no llega a ningún sitio, porque mire usted, vamos a estar de acuerdo en la firma de este convenio, porque nosotros en el año que estábamos legislando fue cuando se inicio la obra de Picadas que ha concluido ahora con ustedes, efectivamente, pensamos que es un tema bueno para los torrijeños, el agua de Torrijos era un agua nefasta y era necesario el intentar, por un lado garantizar, porque creo que no hace falta que le recuerde que si alguien hizo otro pozo, que ahora mismo forma parte de esas inversiones que tiene el Ayuntamiento, fue este Equipo de Gobierno ante la posibilidad de quedarnos sin agua porque había uno de los pozos que teníamos de los cuatro que se había secado y que ustedes, después el señor Naranjo protestaba porque le tocaba enganchar con el deposito por si acaso en algún momento nos quedábamos sin esa agua, porque los momentos de sequía eran graves, pero mire, en eso estamos conforme los torrijeños se merecen buena agua, agua de calidad, pero lo que no estamos de acuerdo es que un servicio público como es el agua, como es la basura, lo tenga que pagar el torrijeño al 100% del coste del servicio, no puede cobrar más porque lo impide la ley, pero no tiene porque repercutirlo directamente a los ciudadanos, lo que dice la ley es que los servicios públicos como máximo se podrá cobrar el coste del servicio, pero como mínimo lo que quiera el Ayuntamiento, fíjese, hay Ayuntamientos que el agua no se paga, ¿por qué?, porque a lo mejor tienen ingresos, bien de

energías alternativas, bien de otras cuestiones, y no les cuesta a los ciudadanos, es más, está que le habla en su momento cuando hicimos la transferencia de la recogida de basura municipal al Consorcio que teníamos que pagar un canon establecido, antes lo hacíamos nosotros con lo cual los costes se diluyen entre el personal y solo teníamos que pagar la transferencia de esa basura a la planta transformadora, cuando se decide que la basura vaya al Consorcio tenemos que pagar como ahora un canon establecido por recogida de basura que fijan todos los grupos por unanimidad en el Consorcio de la Diputación, ese canon que recuerdo en un momento determinado, no sé si fue el Alcalde o el anterior Portavoz del Partido Popular, pues voto en contra de esa tarifa que ya la había aprobado su propio Grupo en la Diputación, es como le digo, le buscare el Pleno en cuestión, lo que no recuerdo es si estaba usted de Portavoz o era el señor Huerta el que ejercía, pues mire eso supuso un coste importante para el Ayuntamiento, pues si no recuerdo mal alrededor de quince o veinte millones más de incremento al coste que ya teníamos de transferencia de la basura, que yo sepa lo que se paga en canon de basura el tiempo que hemos estado gobernando siempre ha sido el mismo, no hemos subido nada, el IPC, si no recuerdo mal a partir del 2003, el IPC. Por lo tanto señor Martín, vamos a estar de acuerdo en la firma del convenio, vamos a estar de acuerdo en que nuestros ciudadanos los torrijeños se merecen un agua mejor, se merecen tener garantizado ese servicio y Picadas lo garantiza, pero no vamos a estar de acuerdo en que usted pretenda repercutir todo el coste que va a suponer estos 0,28 euros por metro cúbico a los ciudadanos, porque ya no solo eso señor Martín, cuando uno gobierna tiene que gobernar con responsabilidad y con cabeza, hace un Pleno hará unos 15 días más o menos, aquí ha traído usted la privatización del agua, de todo el servicio en red de baja, por la cual la empresa puede llegar a dar al Ayuntamiento en esa adjudicación para 25 años, si no recuerdo mal, hasta 300.000 euros, ¿no se ría señor Martín!, a mi estas cosas no me avergüenzan porque yo no he llevado el tema, bastante memoria tengo que me acuerdo perfectamente de todo lo que pasa en este Pleno, si a usted le causa risa pues mire, no he tenido ningún problema en mirar a mi compañero, 625.000 euros, que después le van a repercutir a ustedes directamente porque nadie regala dinero, y no intente vendernos otra cosa, sabe usted que esa privatización del agua conlleva ya de por sí una subida automática de los recibos del agua, porque la empresa se tiene que cobrar lo que da al Ayuntamiento a través de esos recibos, si a eso le sumamos los 0,28 euros que va a constar el metro cúbico al Ayuntamiento de Torrijos, pues si usted pretende repercutir en el recibo el coste del servicio a los torrijeños, el otro día hablábamos de triplicar, mire en el primer tramo no triplicamos, cuaduplicamos como poco, no habrá torrijeño que lo pueda pagar, ya sé que usted pues haciendo gala copia de grandes monopolios, pretende que el recibo en vez de ser semestral sea trimestral para que la gente lo note menos, pero esa es la realidad, pero la realidad que yo le estoy apuntando es otra, ustedes en los dos años que llevan en el Ayuntamiento de Torrijos, no han hecho ni una sola inversión que lo hubiera dejado la anterior Corporación en

mejorar esa red de baja, han cambiado la red correspondiente al último tramo de la calle Puente, el que le dejamos adjudicado con el dinero y a falta de iniciar las obras, entiendo que han cambiado también lo que venía en el proyecto que era la red de baja correspondiente a la calle Pilar y Plaza de San Isidro, también me puedo equivocar en el nombre de alguna calle, si es así dígamelo, tampoco me va a ruborizar porque el que tiene boca se equivoca, ¡ah no es calle Pilar, es calle Humilladero!, ¿en todas me he equivocado?, ¡no!, a ver si es usted el que ahora no sabe, en la zona que estoy hablando que el proyecto se llamaba Plaza de San Isidro, que era alrededor de los Juzgados y las calles, la calle Humilladero se arregló antes, porque se hundió, aparecía la calle El Pilar que ustedes han tenido que ejecutar pero el proyecto le dejamos adjudicado y el dinero sobre la mesa, pero además de esas obras señor Martín, no han hecho ninguna mejora de red de bajas, es más, yo me pregunto que hace el señor Alcalde en la Diputación, con tanto que cacarea y me exige a mí que soy Diputada Regional que yo apruebo subvenciones, para que el señor Alcalde vaya a las Consejerías y las pida, las pida y ayude a los torrijeños, que hace en la Diputación, que no nos ha venido un POL, vamos señor que es Diputado Provincial, que no ha venido ninguna inversión importante, es más no ha traído ni siquiera el parque de Bomberos que en su día nos quitó su propio Partido, en un momento en que se construye un parque de Bomberos en otras localidades. Aquí tenemos muchas roturas, sabe que tenemos una red de bajas mala, que a lo largo de los años que hemos gobernado hemos cambiado muchísimas calles no se las voy a nombrar ahora, solo tiene que mirar desde la entrada de Torrijos hasta la salida, solo tiene que mirar la paralela, toda la calle Jabonerías, todas las calles, calle que hemos arreglado calle que hemos mejorado la red de bajas, la entrada de Torrijos por la calle de Madrid, muchas, pero ustedes ni una, y eso sabe que va a suponer, que no solo los torrijeños pretenden que usted que paguen los metros cúbicos a coste real que entra por su contador si no que van que tener que pagar todas las fugas que se nos van a producir en el subsuelo, que bueno, dese usted una vuelta por Torrijos, ahora mismo debe de tener tres, tres abiertas de roturas que haya contado en la ruta que yo paso, porque supongo señor Concejal que ahora me podrá aclarar si hay tres o hay más, porque ahora es su responsabilidad, antes era la mía, pero ahora es la suya, ahora tienen una responsabilidad como Gobierno, tanto para pedir subvenciones como para pedir infraestructuras o como para tomar determinaciones, como ahora a continuación le va a decir mi compañero, de que en estos momentos de crisis, no aumenten la presión a nuestras familias, mantengan ¡yo no sé de que se ríe usted!, ¡parece mentira!, aumentar las tasas es aumentar la presión a las familias, la presión económica y fiscal a las familias, ¡si señor Martín!, no sé si es que usted ha trabajado en un banco, porque mire, justo de eso he hablado, y la Cospedal no se ha reído, será que entiende más que usted. Como le he dicho señor Presidente este Grupo va a aprobar el convenio, pero no así la subida que pretenden hacer ustedes y la repercusión del coste de todo el servicio a los ciudadanos.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Concejal Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

“Darle las gracias a la señora Giner por acordarse de mi futuro profesional, nunca se sabe, a lo mejor es que el suyo está acabando y el mío está

empezando, es normal que el suyo está acabado, eso está clarísimo. Decirle únicamente, nosotros, este Equipo de Gobierno, jamás le hemos criticado el cuarto pozo, lo que les ha criticado el Concejal de Obras y Urbanismo que está aquí a mi lado y podrá decir lo que en su momento dijimos que única y exclusivamente pretendían hacer el enganche con el depósito con nocturnidad, alevosía y sin comunicar absolutamente nada a las empresas por las cuales pasaba la autovía, ¡miento señor Concejal!, eso lo saben ustedes perfectamente y es lo que nosotros criticamos, por eso nosotros hemos informado a las empresas así como a los distintos organismos que puedan verse afectados en la construcción de la autovía, que se iba a realizar esa traída de agua, ni más más ni más menos, esto es lo que nosotros criticábamos, que ustedes hubieran hecho acopio de material y que no hubiesen avisado a nadie. Por otro lado, yo aquí lo único que quiero añadir es que yo creía que íbamos a llegar en el punto de las ordenanzas o de los sueldos a la demagogia, a la demagogia barata, porque es que ustedes no entienden de otra cosa; decirles simplemente, como bien dice la señora Giner que el que tiene boca se equivoca, efectivamente veremos cuales son los precios para el agua, solo les quiero recordar una cosa, en el año 2009 los precios del agua son los que hoy se traen en las ordenanzas fiscales para el ejercicio que viene, yo es lo que le quiero decir que no tiene ni idea, por eso la señora Cospedal y la señora Guarinos la toman en consideración, por eso efectivamente no se le toma en consideración de ninguna de las maneras, como comprenderá yo lo que le trato de decir es que no intente falsear, las cosas como son, ¡vamos a ver!, si es que el canon de abducción es la mejor manera por una razón señora Giner, porque usted lo que hubiera hecho era, si no se hubiera firmado el convenio, si no se hubiera puesto en marcha el depósito y enganchado a Picadas, ustedes hubieran subido ya las tarifas con fecha de efecto de 1 de enero de 2009, ustedes lo hubieran hecho, si esto es como que ustedes hubieran tenido siete Concejales liberados, pero bueno, ustedes lo hubieran hecho, y saben ustedes igual que lo sabemos nosotros perfectamente que el enganche de Picadas no va a estar en el primer mes del 2009, va a estar más adelante, y ustedes no han abierto la caja, directamente, y el ciudadano de Torrijos en su tasa de abastecimiento de agua hubiera pagado la parte proporcional que ustedes decían y a la caja, porque es la intención que ustedes tenían intención de hacer, si esto se hubiera hecho, nosotros demostramos que esta es la manera más justa de actuar hacia el ciudadano, y es que el ciudadano, en la familia, el torrijeño, al cual además usted miente, nuevamente miente, este Equipo de Gobierno propone una bajada impositiva en las ordenanzas fiscales, miente descaradamente, miente y se lo vuelvo a repetir, bajada impositiva y ahora se lo voy a demostrar con “pelos y señales”, ¡sí, se que usted no se entera de estas cosas, es normal!, lo que le quiero decir es que como no sabe, se pone a hablar de cosas que desconoce, no sabe lo que es un canon de abducción, no conoce usted lo que es el embalse del Taibilla, usted no sabe lo que es el agua de Picadas, usted se ha tirado la legislatura pasada con respecto a las preguntas que le hacia el

Concejal Serrano un Pleno preguntando, que cuando iba a venir el agua de Picadas, usted hacia, digamos, la “sueca o el “hara-kiri”, “ni les iba, ni les venía”, nosotros somos los que vamos a poner en marcha esto, no ustedes; les estoy diciendo que esto conlleva una inversión de 42 millones de euros, ¿qué pretenden ustedes?, que la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha esto lo financie gratis, o que pasa, ¿tiene que comprar el agua a la Comunidad de Madrid!, o es que usted no sabe que el agua se compra el agua de Comunidades a Comunidades, bueno claro, es que ustedes se cargaron el plan hidrológico nacional para colocar desaladoras, no he visto ni una, eso es lo que sucede, esa es la diferencia entre nosotros y ustedes, somos conscientes de que las cosas tienen un precio, ustedes no tienen ni idea, en época de crisis son las medidas que toma este Equipo de Gobierno, que es reducción impositiva directa al ciudadano, ustedes no tienen ni idea, ustedes en esta situación, hubieran efectivamente, y pongo sus palabras, hubieran llevado a este Ayuntamiento a la más absoluta de las ruinas, y nosotros nos encontramos en una situación económica envidiable por la gran mayoría de los municipios de este país, con un estado de ejecución de ingresos cercano al 90%, a ver cuantos Ayuntamientos quisieran estar en esta situación, y por eso porque nosotros estudiamos, nos plantamos los documentos encima de la mesa, consultamos con los colectivos que puedan estar afectados, porque yo me he reunido con los colectivos empresariales y les he dicho que había la posibilidad de establecer algún tipo de tarifa diferenciadora, pero aún así nosotros hemos cogido y estamos bajando los impuestos, ni uno solo de los Ayuntamientos de los que ustedes gobiernan, han bajado los impuestos, ni uno solo.”

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Mercedes Giner Llorca, la cual expone:

“Con usted no merece la pena ni debatir, ni perder el tiempo, ¿se preocupa por mi futuro político!, mire mi futuro político vendrá, preocúpese de usted, dice usted que no tengo ni idea, pues puede ser, no sé lo que sé lo que no sé, soy como el filósofo, pero le digo una cosa lo que sé como he gobernado este Ayuntamiento lo saben los torrijeños, que lo ven día a día, como estaba Torrijos y como está ahora, que se hacía en aquel momento y que se hace ahora, que polígono industrial se creo en aquel momento y cual se ha creado ahora, que Centros de Especialidades se inicio la construcción y prácticamente su conclusión estando nosotros y cual hay ahora, que guardería infantil se consiguió traer a Torrijos y cual han traído ustedes, y yo no voy a hacer un pulso con usted, ni le voy a explicar lo que es abducción, sería rebajarme a usted, mire señor Martín, ni por asomo, ya sé que usted lo dijo en el primer Pleno, usted es un hombre de caché, pues siga con el caché, pero los torrijeños, el caché no les da de comer, lo que les da de comer es que le bajen los impuestos y pagar menos en el agua, y que sus gobernantes trabajen para ellos, se han olvidado ustedes que están ahí porque ganaron unas elecciones y les pusieron los torrijeños, esto no es su casa, esto no es su parcela particular, los torrijeños ponen y quitan, y lo que hacen los torrijeños es como si fueran los patronos de este gran pueblo que es Torrijos y dirigen a sus gobernantes, gobernantes que se sientan ahí y aquí, lo que somos es servidores de los torrijeños, cosa que ustedes han olvidado, lo han olvidado totalmente, se

piensan que los torrijeños están para servirles a ustedes; dice, no subimos los impuestos, pero como puede tener esa desfachatez, si está escrito en las actas de los Plenos, cuando en el primer Pleno los subieron, trajimos las plusvalías y el 3% de todos los impuestos, el IPC, y en aquel momento le traje al Sr. Alcalde su programa, le decía, miren ustedes en uno de sus aparatados y hace cuatro días, porque si no recuerdo mal ustedes tomaron posesión en junio y esto lo estábamos hablando a final de octubre o principios de noviembre; ¡decía usted que baja los impuestos!, señor Martín, su contestación de un hombre de caché que sabe todo lo que dice, “oiga usted los impuestos en el programa es para cuatro años, hoy los subo y el último año los bajo”, ¡contestación de un político de caché!, ¡vergüenza le tenía que dar!.

El Señor Alcalde interrumpe la exposición de la Sra. Giner, para recordar al público que no está permitido manifestarse en ningún sentido, por lo tanto les ruega que guarden silencio.

Sigue su exposición la Sra. Giner diciendo: Señor Martín yo no voy a discutir con usted si es verdad o es mentira, las actas están ahí y en cualquier momento se las publico, las trajimos en el Pleno anterior, pero claro, no podemos venir con una maleta, con todas las barbaridades que usted nos dice Pleno tras Pleno, no lo vamos a hacer, pero se lo publicaré y a lo mejor en el próximo se lo traigo, fíjese lo que le digo, a lo mejor dice que se equivocó la señora Secretaria cuando escribió ese acta, porque además lo aprobaron ustedes también, porque casi todas las actas se aprueban por unanimidad, es lo bueno que tiene las grabaciones que queda constancia de lo que uno dice, usted no podría negar lo que dijo en ese Pleno. Corro un tupido velo de lo que usted piensa de mi futuro político, sobre lo que usted piensa de lo que yo sé o dejo de saber, sobre mi conocimiento y mi forma de gobernar y me vuelvo a central en el tema, y le vuelvo a decir que nosotros vamos a aprobar el convenio, creemos que los torrijeños merecen tener la mejor agua, y tener garantizada la misma, pero si le digo que dentro de eso igual que en su día optamos por el tema de la depuradora de aguas, porque era necesaria tener una en Torrijos una depuradora de aguas, pero no había tasa de depuración y hubo que aprobar una tasa de depuración, ahora le digo que no le vamos a permitir o va a contar con nuestro voto en contra que indistintamente ustedes son mayoría, pueden hacer lo que quieran, como hicieron con los sueldos, pueden hacer lo que quieran, no vamos a apoyarles en triplicar la subida de el agua. Mire señor Martín, usted dice lo que yo hubiera hecho, lo que yo hubiera hecho o hubiera dejado de hacer, es algo que está en mi mente, pero usted no puede aquí afirmarlo, a lo mejor es adivino, lo que ustedes han hecho o están haciendo es algo que ya es una realidad y mire si alguien metió la mano en la caja, palabras suyas, no más se lo repito, deben de ser sus señorías con esos sueldos millonarios que están cobrando, porque les recuerdo que quien les habla jamás ha cobrado ni una peseta de los torrijeños, ha cobrado como Diputada Regional de las Cortes Regionales pero no de los torrijeños,

diferencia importantísima, fíjese, una sale de los impuestos directos y la otra de los impuestos de todos los castellanos manchegos, muy diferente, puestos así no hace falta que le recuerde al señor Vicepresidente que su padre cuando fue Alcalde y Diputado Provincial, cobraba no de los torrijeños si no como Diputado Provincial, será una inmoralidad también y como Presidente de la Diputación siendo Concejal, no hace falta señor Martín que le recuerde que cuando aquí tuvimos otro Alcalde que era Presidente de la Diputación, el señor Ayucar, cobraba de la Diputación, si le parece tan igual, pues estamos todos igual, nada más que con una diferencia, que unos cobraban el doble que el otro, pero bueno, a lo mejor se merecieron el puesto, esto ya es un tema de partido, ese puesto que quiere usted tanto gánese lo como los demás nos lo hemos ganado, pero lo cierto es lo que le digo, mientras su sueldo tienen que salir de las partidas económicas de los torrijeños, y que solo pueden pagarse con los impuestos directos que se pagan aquí, más lo que viene de los presupuestos generales del estado, porque no se puede pagar crédito, lo otro se lo ahorramos a los torrijeños, y esos dos millones de pesetas, casi tres ahora ya, mensuales que perciben ustedes, lo podríamos dedicar directamente a los torrijeños a obras de infraestructuras, si el señor Alcalde su partido hubiera tenido a bien liberarle por la Diputación, como hizo con el padre del primer Teniente Alcalde, o como hizo su Grupo con el anterior Alcalde del Partido Popular, eso es una realidad diga usted lo que diga. Dicho esto, señor Martín, preocúpese más de su futuro y deje que los demás vayamos intentando hacer nuestro trabajo lo mejor que sabemos, que creo que es bastante más que como sabe usted hacer el suyo.”

El señor Alcalde toma la palabra y dice: “por aportar alguna cosa, no solamente hablamos de demagogia barata que es lo único que parecen ustedes saber hacer, si no también de una demagogia falaz, usted mismo acaba de decir que cuando se construyó y se estableció la estación de depuración en Torrijos, tuvieron que aprobar una tasa de depuración, mira por donde ahora tenemos que engancharnos a Picadas, un precio que marca la Junta y que obliga a pagar un canon de abducción, y ahora dice que no hay que pagar un canon de abducción, ¿porqué antes la tasa de depuración sí, que sirve para sufragar esa infraestructura en parte, y este canon de abducción no?, aquí no hemos hablado de cuanto vamos a pagar en ese canon de abducción, ni de cómo, ni de que manera, ni de cuando señora Giner, por tanto usted misma cae en la trampa de sus propias palabras, tasa de depuración para la Depuradora, para costear esa estación de depuración ¡sí!, pero canon de abducción, que ya digo que marca la Junta de Comunidades en sus presupuestos, ese precio ¡no!; de los treinta pueblos que van a engancharse a Picadas, a ver si me dice usted alguno solo, tanto del Partido Socialista, como del Partido Popular, que no vaya a sufragar en parte ese coste del canon de abducción, es que hay que hacerlo, o es que usted hace magia, o es que usted iba a cobrarlo gratis. Eso es la demagogia, que todavía no sabe ni lo que significa, ¡yo quiero agua para los torrijeños!, yo también la quiero, pero las cosas no son gratis, esa infraestructura hay que pagarla, en solidaridad entre todos los pueblos, entre todos los torrijeños, en parte, no me venga con demagogia, por tanto, cuando toque volveremos ha hablar de ese canon de abducción, cuando toque, ahora nos estamos adhiriendo a ese convenio que por otra parte, esa doble moral, esa doble hipocresía, se adhieren al convenio pero no están a favor de lo que

dice la propia Junta de Comunidades en ese precio que está establecido en una de las cláusulas del convenio. En fin, cuando toque hablaremos del canon de abducción.”

A continuación, por la Presidencia se somete a votación este punto, quedando aprobado por unanimidad con 15 votos a favor (9 votos del Grupo Municipal Popular y 6 votos del Grupo Municipal Socialista), de la adopción de los acuerdos anteriormente expuestos.

* Se ausenta de la Sesión el Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín a las 20:58 horas.

4. MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES EJERCICIO 2009.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE URBANISMO Y HACIENDA DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2008”, del siguiente tenor literal:*

“Se facilita copia a los asistentes de la propuesta de Alcaldía y de la modificación de estas Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2009.

Toma la palabra el señor Concejel Delegado de Hacienda D. Juan José Martín López manifestando los datos más relevantes.

*Se efectúan diversas intervenciones por los asistentes que son debidamente contestadas y por la Presidencia se somete a votación obteniéndose el siguiente resultado, 4 votos favorables de los señores Concejales del Grupo Municipal Popular y 3 abstenciones de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la adopción por el Pleno Corporativo Municipal de los siguientes **ACUERDOS:***

PRIMERO: *Aprobar inicialmente la modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales, conforme al Anexo:*

Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por el suministro de agua: artículos 5, 6, 7, 9 y 10 y disposición final.

Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por ocupaciones del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública: artículo 7 y disposición final .

Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la instalación de carteles publicitarios en el interior del pabellón municipal de deportes: artículo 5 y disposición final.

Ordenanza Fiscal Reguladora del establecimiento del Precio Público por la Prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio: artículo 6 y disposición final.

Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la prestación de servicios o realización de actividades y por la utilización del pabellón polideportivo y las piscinas municipales así como las instalaciones complementarias: artículo 6 y disposición final.

Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa de Alcantarillado y Depuración de aguas residuales: artículo 5 y disposición final.

Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por retirada, depósito e inmovilización de vehículos de la vía pública: artículo 6 y disposición final.

Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por reservas de vía pública mediante placa de vado permanente para entrada de vehículos, para aparcamiento exclusivo o para carga y descarga de mercancías de cualquier clase: artículos 6 y 7 y disposición final.

Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Prestación del servicio de celebración de bodas civiles: se modifica el artículo 5 y disposición final.

Ordenanza Reguladora del Precio Público por Prestación de Servicios y Realización de Actividades en el Palacio Pedro I: artículo 4 y disposición final.

SEGUNDO: *Someter el expediente a información pública, por un período de treinta días, mediante anuncio que ha de publicarse en el tablón de Edictos y en el Boletín Oficial de la Provincia para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones o sugerencias al mismo.*

TERCERO: *Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de las reclamaciones y sugerencias que se formulen, que se resolverán con carácter definitivo, o, en caso de que no se presentaran reclamaciones determinar que, el acuerdo provisional pase a elevarse a definitivo automáticamente.*

CUARTO: *El texto íntegro del acuerdo definitivo y el texto de la modificación de las Ordenanzas Fiscales deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin que entre en vigor y comience su aplicación, hasta que se haya llevado a cabo dicho trámite.”*

* Se incorpora a la Sesión siendo las 21:03 horas el Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín.

Por la Presidencia se concede la palabra al Concejal Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

“Antes de empezar lo que es mi intervención como tal quisiera dar las gracias en este caso tanto a la Secretaria como al Interventor-Acctal en particular, como representación de todos los Servicios Económicos de este Ayuntamiento

porque tengo que reconocer que durante estas últimas semanas he sido bastante pesado con el tema de las ordenanzas fiscales y de hecho hasta ultimísima hora, incluso hoy mismo el Interventor-Acctal ha tenido que estar haciendo modificaciones, que ha sido las que les ha dado poco antes de incorporarnos a este salón de Plenos al Grupo Socialista, y bueno solo pedir a Nando que traslade esta felicitación y enhorabuena al resto de los miembros que ahora mismo dirige.

Llegados a este punto del orden del día, se nos ha demorado un poco el anterior pues pensaba que no iba a ser tan largo el convenio de adhesión, pedir disculpas a los asistentes que están aquí, pero bueno, tanto la señora Giner como yo hemos considerados que era un tema trascendental y de vital importancia para los torrijeños, y ahora pasamos a un nuevo punto que es trascendental y de vital importancia para los ciudadanos de Torrijos para este ejercicio que entramos del 2009, y es que como todos los años por estas fechas venimos a este salón de Plenos a aprobar las ordenanzas fiscales que estarán en vigor durante todo el ejercicio del año que viene, aunque ya me referí a ello el año pasado, indicar a los que hoy nos honran con su presencia, la importancia de este punto ya que aproximadamente, señora Giner no confundamos, aproximadamente el 35% de los ingresos que genera el Ayuntamiento de Torrijos proceden de estas ordenanzas, no el 100%, que es que usted vuelve a confundir voluntaria y conscientemente de donde se generan los ingresos en este caso, lo que es el libro de las ordenanzas fiscales genera aproximadamente el 35% de los ingresos corrientes de este Ayuntamiento; unos ingresos que van todos destinados íntegramente a la prestación, tanto de servicios a los ciudadanos como a la generación de inversiones para el uso y disfrute de nuestros convecinos, este año más que nunca la confección de estas ordenanzas fiscales ha sido muy compleja, porque hemos tenido que tomar muy en cuenta la realidad económica de crisis que nos rodea y el endeudamiento que tienen que soportar nuestros ciudadanos de a pie con el encarecimiento, tanto de sus hipotecas como así de sus préstamos personales, de esta manera nosotros como Equipo de Gobierno, hemos tomado la decisión, además de cumplir con un punto más de nuestro programa electoral el número 43, porque además se lo voy a leer por el señor Pérez Barajas tiene la santa mala costumbre de cambiarlo a su gusto cuando cree conveniente, lo voy a leer para que no quede duda, porque el señor Pérez Barajas lo cambia siempre, dice: "punto 43, impulsaremos un sistema tributario más eficiente con menos impuestos. Nos comprometemos a que no se incremente la carga fiscal individual de los torrijeños y para ello bajaremos los impuestos en los ejercicios posteriores a aquellos donde se dé un superávit fiscal", queda claro, fíjese usted que hoy estas ordenanzas las traemos sin saber todavía si vamos a tener un superávit fiscal para el año que viene, y además señora Giner no haga hasta aspavientos porque usted ha vuelto a mentir nuevamente, yo recuerdo perfectamente, y si quiere ahora porque adivino que este Pleno va a ser largo le puedo traer, porque conservo todas las actas, lo que este Concejal ha dicho en este salón de Plenos, lo que

este Concejal no dijo es “subimos los impuestos el primer año y los bajamos el último”, sabe lo que yo le dije, que una legislatura tiene cuatro años y que las cosas no salen como los hongos como a ustedes les salieron en la segunda legislatura, porque en la primera legislatura ustedes estaban cruzados de brazos esperando a ver que es lo que llegaba, pero es que además yo les recuerdo en un año y medio, no dos años, tranquilícese usted, no se preocupe ya veremos si nosotros nos veremos dentro de dos años y medio en la contienda electoral, no se preocupe usted por eso, que seguramente nuevamente los ciudadanos nos volverán a dar y depositar su confianza en el Partido Popular; pero señor Pérez Barajas, yo le lo digo porque usted lo dijo el otro día que dentro de tres años seguirían en oposición, se lo quiero decir yo ahora, le corrijo, yo quiero decirles es que no diga que nosotros vamos a bajar los impuestos de manera directa tal cual, cuando haya posibilidad de hacerlo como hacemos este año, porque hemos estudiado las posibilidades y los recursos que es capaz de generar este Ayuntamiento y lo estamos llevando a cabo, de manera que a través de este punto 43 reducimos la carga impositiva al ciudadano de manera que se incrementa el poder adquisitivo a este contribuyente, esta reducción impositiva, impositiva directa va a suponer aproximadamente un ahorro directo de un 4% a las familias torrijeñas, para que ustedes se hagan a la idea, una familia de cinco miembros se va a ahorrar al año unos 20 euros, así como una familia de dos miembros unos 12 euros anuales, si tomamos en consideración que en Torrijos hay aproximadamente unas 1.200 familias, el ahorro que se va a generar va a ser cercano a los 100.000 euros, un dinero que el Ayuntamiento deja de percibir pero que va a generar consumo para los ciudadanos, y de la misma manera va a generar empleo, se trata de unos impuestos, y eso es lo que les duele a ustedes y por eso no dejan de hablar y cuchichear entre ustedes y no dejan intervenir a este Portavoz en materia económica, se tratan de unos impuestos sociales, no socialistas, sociales que es lo que propugna el Partido Popular, no es que sea socialismo por supuesto, y más aún cuando realizamos una reducción tan bien en la tasa de ayuda a domicilio, una tasa de ayuda a domicilio que varía entre las capas sociales menos favorecidas de nuestra sociedad, entre un 5% y un 10%, y ya que hablamos de tasas, les quiero recordar que de 17 precios públicos que tenemos presentes hacia el ciudadano torrijeño, única y exclusivamente sufren incremento del IPC interanual del 3,6%, el interanual de octubre a octubre, solo se incrementa el 3,6% a aquellos precios destinados al uso empresarial de utilización de dependencias e instalaciones municipales y las concernientes a abastecimiento, a agua y depuración, IPC, índice de precios al consumo, se lo recuerdo señora Giner porque usted se ha inventado y dicho lo que le ha venido en gana. Pero además yo le quiero recordar al Grupo Socialista que si queremos podemos sacarlo, se trata del IPC más bajo registrado en los últimos doce meses, teniendo en cuenta que el IPC de septiembre era una 4,5% y el IPC de agosto era un 4,9%, tocamos cuatro precios que son de utilización y poco más y se hace una actualización de IPC; además decirles, como ustedes van a hablar de cuanto sube el PP, pero no subimos nada si estamos bajando los impuestos, pero si ya están escuchando ustedes se contradice ella misma, recordarles que el Ayuntamiento de Toledo en el cual gobierna el Partido Socialista, ha incrementado impuestos, el incremento fiscal y de tasas el 4,9%, es decir, el del mes de agosto, señor Pérez Barajas, el Ayuntamiento de Illescas los ha incrementado un 4,5%, así

como el Ayuntamiento de Talavera, en sus Ayuntamientos el incremento impositivo es como mínimo de un 4,5%, nosotros los congelamos, de manera que los reducimos, dejando este Ayuntamiento de percibir, como ya le acabo de decir hace un momento, una media de un 4% para fomentar el consumo, el ahorro y por supuesto, que es lo más importante para este Equipo de Gobierno, y a ustedes les despreocupa por completo, el empleo. Y para prácticamente concluir, indicarles que como además lo van a decir, pero bueno ya lo hemos debatido y no quiero entrar en más debate, se queda el canon de abducción, se lo ha dicho el señor Alcalde hace un momento, somos treinta municipios los que nos adherimos al convenio de Picadas II, cuarenta y cinco al convenio de Picadas I, setenta y cinco municipios, usted me dirá, se piensa que como bien me ha dicho el señor Alcalde en este caso que ustedes hacen magia, hombre yo veo aparte de hacer magia son adivinos, ya han adivinado la tasa que se les va a cobrar a torrijeños por agua, que inteligencia, inteligencia supina, yo lo único que quiero decirles para concluir, que da lastima ver lo que la señora Giner en el anterior punto nos ha venido a decir, ustedes no hacen caso a la alta jerarquía de su partido, vamos a ver, pero háganlo con tranquilidad o no nos demuestren que están más solos que la una, que no les hacen caso en ningún lado, voten a favor de estas ordenanzas fiscales, pero si es que ustedes están de acuerdo con ellas, pero es que como las presenta este Equipo de Gobierno y las presenta este Concejal, al cual ustedes le tienen una tirria que no le pueden ni ver, por eso mismo ustedes van a votar en contra.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

“ El señor Martín piensa que estamos nosotros pendientes de lo que el día o el haga permanentemente, yo personalmente no le tengo ninguna tirria, en serio, le reconozco algunas virtudes que tiene, pero también reconocerá conmigo que también tiene varios defectos, a veces es demasiado impulsivo, casi siempre es un poco imprudente, ¡si un poco imprudente!, porque aquí dice manifestaciones que luego tiene que echarse atrás de ellas, en fin, si quiere puedo recordarle algunas anécdotas de las casetas del PP cuando usted dijo “eso tiene que demostrarlo” y resulta que sacamos aquí la pancarta, o cuando hace cerca de un año usted presento unos presupuestos del Ayuntamiento que estaban mal confeccionados, que se lo dijimos que estaban mal, se lo habíamos dicho en la Comisión Informativa, pero como usted es muy autosuficiente, que esa es otra de sus virtudes, que es muy autosuficiente y sabe de todo, pues resulta que no congio ningún consejo, lo aprobaron y luego tuvieron que hacer otro Pleno para volverlo a aprobar, o cuando presento usted aquí un programa de refinanciación de deuda del Ayuntamiento donde leyendo la propuesta le dijimos, es que esto es lo contrario de lo que nos estas diciendo, estaba mal, y os tuvisteis que meter dentro al despacho a aclararlo con la Interventora y la Secretaria, y al final aprobasteis lo que traías escrito, pero tu lo habías expresado mal, como hace poco en el último Pleno donde

debatimos el pliego de condiciones de la gestión integral del agua, cuando yo te decía que estáis primando a aquellas empresas que van a dar más canon al Ayuntamiento, querías leer otra cosa, pero lo que ponía era eso, que se primaba con veinte puntos a aquella empresa que daba 25.000 euros al año, y con cero puntos a los que daban 0 euros, y se primaba con quince puntos al queda el 4% del suministro y con cero puntos al que da el 2%, por tanto, dese toda la importancia que quiera, no piense, le repito, que no le tenemos ninguna tirria, la simpatía ya es otra cosa y la amistad también, aquí lógicamente tiene los amigos que quiere, y evidentemente entre los amigos nuestros pues no figuran muchos de ustedes pues porque tampoco se dejan querer, es que a veces son un poco difíciles en el trato personal. Dicho esto vamos a lo que nos lleva hoy en este debate para las ordenanzas fiscales del año que viene, este es un debate muy importante, yo diría que este junto con el debate de los presupuestos del Ayuntamiento quizás sean los dos debates que se tocan los asuntos generales más importantes que tiene un Ayuntamiento, porque en el de presupuestos es donde se define como vamos a realizar los ingresos, de donde nos vienen los ingresos, y como vamos a distribuir esos ingresos en función del gasto corriente, de las inversiones o de las prioridades que marca el Equipo de Gobierno, y en este debate de hoy vamos a ver como recauda el Ayuntamiento las tasas y los impuestos que son competencia municipal por tanto yo creo que este es un debate importante y que tenemos que hacerlo con calma y sin hacerlo con una serie de expresiones que se salgan de lo normal, ni aludir a la demagogia barata como están permanentemente diciéndonos, nosotros de demagogia barata no, nosotros nos hemos adherido al convenio, distinto es que ya advertimos haber cuanto de ese 0,28 euros por metro cúbico, cuanto de eso va a repercutir en el usuario, y ahí es donde mi compañera ha dicho que estaremos vigilante, pero ninguna demagogia barata, es la realidad, por supuesto que nosotros aprobamos el convenio con todas sus consecuencias, pero en el convenio no dice lo que tiene que repercutir el Ayuntamiento después en el usuario, eso es competencia del Ayuntamiento. En este tema de hoy, como digo, es importante también porque es uno de esos momentos en que los torrijeños esperan de nosotros, de sus representantes legítimos, que estemos a la altura de las circunstancias, y los torrijeños esperan que los grupos políticos cumplan sus compromisos y que cumplan sus promesas electorales, ese artículo 43 que usted ha hecho referencia; por eso es un momento idóneo para comprobar y certificar el grado de cumplimiento de algunas de las promesas que se hacen en campaña y de algunas de las promesas que están escritas en los programas electorales como es el tratamiento de los impuestos y tasas municipales. Tratando de forma particular ya lo que es el texto de la modificación que se propone, texto que tengo que decir que como bien has dicho se me acaba de entregar hace exactamente cinco minutos antes de empezar el Pleno, el definitivo, bien es cierto que se había entregado uno donde se contemplaba una subida de las tasas del 4,5% que era el IPC interanual de septiembre a septiembre, y ayer se publicó por el Instituto Nacional de Estadística el de octubre a octubre y el señor Alcalde, en este caso lo reconozco públicamente, ha cumplido su palabra de que se transfiera ese IPC a las tasas que se iban a subir, lo cortes no quita lo valiente. El suministro del agua potable el primero, se aumenta un 3,6%, pero aquí ya empezamos a hacer "una trampita", y es que se pasa la facturación a hacerla trimestral, que es lo que pretendemos con esto, pues yo creo que se pretende

que el susto que vamos a tener se haga más llevadero, porque aparte de esto también se contempla el que el Ayuntamiento podrá en su día contemplar o transferir el canon de abducción cuando nos suministremos desde el embalse de Picadas, aunque bien es cierto que no se concreta cual es ese canon, digo que lo que se pretende con esto es que el recibo se haga más llevadero porque en lugar de pagar dos veces al año, se pagara cuatro y así a lo mejor la gente se piensa que se paga menos, porque ha pagado menos el recibo parcial de tres meses en relación al de seis meses, pero lógicamente cuando se sume al agua el alcantarillado y la depuración de agua que va en el mismo recibo, posiblemente es posible que el agua suba hasta dos o tres veces, lo voy a explicar, la que se aprueba hoy, porque hoy se aprueba una subida del 3,6%, yo no sé de donde se saca usted que esta reduciendo los impuestos, ¿cuál es el impuesto o la tasa que usted rebaja?, ¡ninguno!, en pesetas corrientes y en euros corrientes, algunos los mantiene y otros los sube un 3,6%, y algunos de ellos como diré más adelante, los sube de forma muy importante, digo dos o tres subidas, la que se produce hoy, la que se producirá cuando estas ordenanzas fiscales entren en vigor, la que se va a producir una vez adjudicado el contrato de la Gestión Integral del Ciclo del Agua, porque ahí se va a producir otra subida, porque usted lo sabe que se va a producir, lo que pasa que está intentando es que esa subida que se va a producir precisamente por el Contrato de la Gestión Integral del Ciclo del Agua se superponga con esta otra posiblemente del canon para después usted echar la culpa todo a la Junta de Comunidades de que es quien nos sube el agua al darnos el agua desde Picadas, entonces lo que yo quiero es desmontar de entrada ese argumento, que posiblemente en el futuro vaya usted a utilizar; en el anterior Pleno cuando tratamos en pliego de condiciones para el concurso de la gestión del agua, el señor Martín me pasó directamente a formar parte de la mitología griega, porque me dijo que era el oráculo de Delfos, bueno, yo estaba vaticinando que las tarifas del agua van a subir más del 100%, con la externalización del tipo del agua, yo hoy me reitero en eso que anuncie y este que da hoy es el primer paso en esa escalada gradual que el Equipo de Gobierno del Partido Popular va a realizar en las tasas del agua y por eso quiere pasar los recibos a trimestrales y así parecer que es más llevadero, pero la gente se va a dar cuenta de la jugada en seguida. Usted ha hecho referencia a que se actualiza tres o cuatro tasas, bueno yo tengo aquí más apuntadas, se actualiza además de el agua, la tasa por ocupación del subsuelo y suelo de la vía pública que sube también un 3,6%, los carteles publicitarios en el Pabellón Municipal de Deportes, la retirada del depósito e inmovilización del vehículo, la tasa del Vado para el paso de vehículo a aparcamiento exclusivo, prestación de servicios y realización de actividades en el Palacio de Pedro I, todas esas tasas suben el 3,6 %, después hay algunas que tienen un tratamiento especial, usted ha hecho referencia a alguna de ellas, yo lo quiero poner de manifiesto, por ejemplo en la tasa de precio público del servicios de ayuda a domicilio, efectivamente en general en esta tasa se hace un mejor tratamiento, porque se pasa de tener quince tramos, se pasa a tener veinticuatro tramos, lo que pasa

es que luego resulta que hay una serie de cuestiones que no terminan de convencerme porque en casi todos los tramos se baja la aportación del usuario, pero hay tramos que bajan más que otros, concretamente aquellos que tienen más del 100% del salario mínimo interprofesional, los bajan entre 10 y 12 puntos, y aquellos tramos que tienen del 55% al 70% del salario mínimo interprofesional no solo los bajan sino que los suben, yo tengo aquí la tabla y veo que efectivamente hay 24 tramos, se empieza hasta el 30% del salario mínimo interprofesional en la renta per cápita familiar, pero veo, por ejemplo, aquellos que tienen una renta per cápita del 60% al 65% el año pasado se le cobraba un 15%, un 12% o un 10% en función de número de horas mensuales de servicio y este año se les sube al 17%, 15% y 13%, y aquellos que tienen entre el 65% y el 70%, que tenían el 20%, el 17% y el 15%, se les sube al 20%, 18% y 16%, y sin embargo como digo, cuando se llega a los tramos donde la renta per cápita es el 100% del salario mínimo interprofesional, entre el 100% y el 200% que es cuando, más del 180% se cobra el 80% de la tasa, ahí se va bajando, concretamente aquellos que tengan una renta per cápita entre el 160% y el 170% del salario mínimo interprofesional el año pasado tenían un 95% y un 90%, y este año se les pasa al 80%, al 80%, y al 80%, es decir, que paradójicamente bajan los porcentajes a aquellas rentas que tienen mayor poder adquisitivo, ¡sí, no se ría!, mírelo con la Concejala de Bienestar Social que seguramente sea quien le haya preparado esto, pero esta tabla dice lo que dice, y yo me lo he repasado uno por uno junto con la tabla del año pasado, y los porcentajes son los que les digo, no sé si esto es demagogia o es decir la verdad, pero es lo que es, de forma que usted lo que tiene que hacer es explicarme porque en una tasa tan importante y tan social como usted la ha querido llamar como es la tasa por el precio público de la prestación de la ayuda a domicilio, que quiero decirle a la gente por si alguno no lo sabe que es la prestación y la ayuda que se presta a aquellas personas mayores que tienen cierto grado de dependencia y que se les prestan personas para que vayan a su casa a ayudarles a limpiar a hacerles la comida, etc.; bueno pues en esta tasa que ustedes modifican este año, resulta que a los que tienen menor poder adquisitivo le suben la tasa y a aquellos que cobran más del 100% del salario mínimo interprofesional se la bajan a todos, por tanto explíqueme cual es la función social de este precio público que ustedes van a modificar. También está la utilización del pabellón, piscinas y campo de fútbol, se sube en general el 3,6%, había una tasa efectivamente que era errónea que se lo iba a decir al señor Interventor-Acctal y os habéis dado cuenta y lo habéis corregido, la tasa de las bodas civiles también se suben, en general el 3,6%, pero hay una que se sube mucho, el 160%, y es la tasa por la boda, ¡luego nos dice señor Alcalde que hacemos aspavientos, llámele la atención a él!, y es aquella tasa que se cobra por las bodas de los contrayentes cuando ninguno de ellos son de Torrijos, es decir, pasa de valer 250 euros a 400 euros, se sube el 160%, a nosotros nos parece una subida un poco desproporcionada, ya que no entendemos porque, porque si lo que pretenden con esta medida es obstaculizar que la gente se case por lo civil aquí en el Ayuntamiento los forasteros, la verdad es que no lo entiendo, a mi me parece muy bien que la gente venga a casarse aquí, porque al mismo tiempo que vienen a casarse vienen sus familiares y posiblemente se tomen una caña en los bares y den una vuelta por Torrijos y a lo mejor se compren algo, quiero decir que con estas tasas lo que estamos haciendo es ponerles obstáculos para que la gente del

exterior de Torrijos vengan aquí a casarse al Palacio de Pedro I en el Claustro. La tasa del alcantarillado y depuración de aguas residuales, también tiene alguna cosa que comentar, porque efectivamente la tasa del alcantarillado se sube el 4,5% y la depuración hacemos una serie de cambios que si que es importante reflejar, porque claro lo que hacemos es que ponemos una cuota trimestral por depuración de vertidos de 1 euro, es decir, 1 euro al trimestre que al año son 4 euros más que cada usuario va a tener que pagar más, y además eso se paga lo mismo si es una vivienda de una señora viuda que vive sola que es un hotel de cuarenta habitaciones o es un restaurante de 300 comensales, es decir, el euro ese lo mismo para la viuda que cobra 400 euros al mes, que para el restaurante que tiene 300 comensales o el hotel de cuarenta habitaciones, exactamente lo mismo, eso es también política social; además el vertido de las viviendas se sube de 0,19 euros que tenía antes a 0,23 euros el metro cúbico, es decir, una subida del 21%, el vertido de los industriales o comerciales, que no sé si se lo habrá explicado en esas reuniones que ha tenido usted con ellos, pasa de 0,19 a 0,30 euros por metro cúbico, es decir, una subida del 58%, y yo que me he entretenido en hacer una proyección de estas medidas sobre unos recibos normales, pues me he entretenido en hacer el recibo mió, de mi casa, como usted sabe es una familia de cuatro miembros, antes éramos cinco, mi hija se caso y ahora somos cuatro, y resulta que la subida en el saneamiento supone un 34,37%, es decir, lo que yo he pagado el último semestre con estas tasas ahora en el semestre pagaría un 34,37% más en el saneamiento, saneamiento antes 79 metros cúbicos que he consumido en un semestre por 0,19 euros que valía el metro cúbico de saneamiento, 15,01 euros he pagado recientemente, con la tasa nueva pagaría, 2 euros de la cuota trimestral de saneamiento y además la depuración de los 79 metros cúbicos a 0,23 euros que son 18,17 euros, total 20,17 sobre 15,01 euros que pagué el año pasado lo que supone una subida del 34,37%, por tanto dígame usted si esta bajando los impuestos con esto, seguramente que ahora no se da cuenta nadie pero cuando les llegue los recibos, después veremos que cuenta me trae usted para justificarme estos recibos y saber exactamente lo que suben; pero le voy a echar otra cuenta, y es de una señora que vive sola y que es viuda, el último recibo de este año esa señora ha pagado de saneamiento y de agua 16,52 euros, en el saneamiento ha pagado 3,99 euros, de saneamiento que va a pagar a partir de ahora con el mismo consumo será de 6,83 euros, es decir, 6,83 entre 3,99, una subida del 71,11%, es decir, usted a las personas que viven solas y consumen menos de agua les va a subir el impuesto de depuración un 71%, eso es lo que usted le va a subir con esta ordenanza, y si no han echado la cuenta, coja su caso particular y lo hacen, y vera usted como le salen las cuentas que yo estoy diciendo, por tanto vamos a tratar las cosas como son porque los números son los que son, no hay otra historia. En la hora no se modifica los precios, pero entiendo que se debería modificar el anexo de las calles, porque bien es cierto que dicho anexo de las calle que figuraba en el año pasado, se ha modificado en el nuevo convenio que se hizo, en la nueva adjudicación y además por Decreto de Alcaldía se han incorporado una nueva

serie de calles, por tanto, habrán que incorporar nuevas calles como la Plaza del Caño Nuevo, la calle Ambrosio Ballesteros, los Callejones de la Plaza, el Callejón del Aire, etc., por cierto, nos han informado señor Alcalde que le han llegado peticiones de residentes en una calle peatonal que es Bautista Díaz Ibáñez, pero claro al estar entre dos calles que están con ORA como son la Avda. de la Estación y Ramón y Cajal creemos que tendrá que darles el mismo tratamiento y la misma solución que a los residentes en el Callejón de la Plaza o en la Calle Don José Portero que aunque son calles peatonales pero como están rodeadas por calles que tienen ORA tendrán que darles una solución a esos usuarios y también facilitarles, entiendo, la tarjeta de residentes porque no pueden tener acceso a su calle porque están rodeadas, como digo, de calles que tienen ORA, y por tanto ya hay antecedentes de que usted ha dado tarjetas de ORA a residentes que en su calle no existe regulación de ORA porque no hay tráfico pero si que las calles que la rodean son de ORA, y por tanto en este otro caso tendrán que darles el mismo tratamiento.

Señor Alcalde, yo en el comienzo de mi intervención decía que hoy era una ocasión importante en que los torrijeños esperan que cada uno cumpla con sus compromisos y sus promesas electorales, y el señor Concejal ha hecho referencia al punto 43, y el lo ha leído, y efectivamente, lo que dice el punto 43 es lo que dice, y es que desde el Ayuntamiento "impulsaremos un sistema tributario más eficiente con menos impuestos", punto, después dice otra cosa, ¡sí, sí, con menos impuestos!, dígame cuando ha puesto usted menos impuestos, el año pasado todos un 3,6% y las plusvalías un 40%, en este año todos menos unos pocos un 3,6%, las tasas todas menos unas pocas, ¡sí no te muevas así, hombre, no relates por debajo!, y algunas de ellas como te acabo de demostrar hasta un 70%, por lo tanto, o te lo miras bien antes de traerlo al Pleno y echas las cuentas, o ahora no digas que esto es demagogia y que aquí sacamos los pies del tiesto, esto es lo que hay señor Concejal, y en el punto 43 decía que un servicio más eficiente con menos impuestos, y para ello bajaremos los impuestos en los ejercicios posteriores a aquellos donde se de un superávit fiscal, el año pasado tuvieron superávit fiscal y subieron los impuestos, por tanto lo que hoy estamos subiendo los impuestos lo que tendría que ser de verdad es bajarlos porque el año pasado hubo superávit fiscal, por lo tanto usted está incumpliendo su programa electoral, por segundo año consecutivo incumple sus promesas, el señor Alcalde las incumple, el año pasado como digo subió las tasas todas un 3,6% y la plusvalía un 40%, y en este segundo año las tasas las pretende subir un 3,6% y además como la depuración y saneamiento entre un 35% y hasta un 70% en las viviendas, y en más de un 50% a los industriales y a los comerciantes; repásele y consúltelo con el señor Concejal de Comercio para ver si está de acuerdo que a los comerciantes y a los industriales se les suba la tasa de saneamiento en más del 50%. Nosotros señor Alcalde con esta perspectiva no podemos avalar con nuestro voto el incumplimiento sistemático que ustedes hacen de sus promesas electorales de bajar los impuestos, muy al contrario lo que hacen es subirlos y por eso vamos a votar en contra de esta modificación de ordenanzas fiscales para el año 2009."

Por la Presidencia se concede la palabra al Concejal Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

“Simplemente reiterar que lo que ustedes están utilizando en este punto del orden del día así como en el anterior es una completa y absoluta demagogia, además de mentiras. Vamos a empezar, porque es que creo que usted no entienda lo que es la palabra impuesto, usted no sabe lo que es la palabra impuesto, usted fue Concejal de Hacienda y creo que tenía la cabeza agachada, normal, la cabeza no la podía sacar porque la señora Giner no le dejaba usted que abriera el pico porque si no le cortaba la cabeza, usted no sabe lo que es la palabra impuesto, le voy a decir cuales son los impuestos que hay en el Ayuntamiento de Torrijos, porque es que además usted miente, no ha dicho ni una sola vez la palabra impuesto, usted se ha tirado siendo seudo Concejal de Hacienda, puesto que no le dejaban abrir el pico; le voy a decir lo que son los impuestos para que los ciudadanos sepan que son los dispuestos, impuestos de bienes inmuebles, ¿usted sabe lo que son impuestos de bienes inmuebles?, no lo ha mentado, congelado, directamente reducción del 3,6% para todos los ciudadanos de Torrijos que tienen que pagar el IBI, impuestos de Actividades Económicas, el IAE congelado, reducción directa del 3,6% a todo ciudadano que tenga que pagar, en este caso empresas que tenga que pagar el IAE eso lo sabe usted perfectamente, impuesto de vehículos de tracción mecánica, este el famoso que ustedes lo conocerán como el numérico que todo el mundo tiene que pagar por su coche, y el que tiene varios coches varios numeritos, congelado, le acabo de decir tres impuestos que se los ha saltado, usted no diferencia entre impuestos, tasas y nada por el estilo, no sabe lo que es un impuesto, no lo sabe directamente, porque estos impuestos son obligatorios, eso es lo que le quiero decir, dos impuestos voluntarios el ICIO, impuesto de construcciones, instalaciones y obras, ¿cuánto sube?, cero, reducción directa, otro más, quinto impuesto, incremento de los terrenos de naturaleza urbana, cero, reducción del 3,6%, cinco impuestos en los que se ha bajado, directos, en los que se ha bajado el 3,6%, ¡no mienta!, que es que miente usted, ha llegado a decir porque quiere confundir a la gente que está aquí, que hemos cobrado el 4,5%, y eso lo vamos a ver en las actas, esas actas que la señora Giner obviamente no se lee porque es que se las inventa. Sigo hablando, tasas de licencias urbanísticas y por prestación de otros servicios urbanísticos, congelación, cero por ciento, reducción directa 3,6%; expedición de aperturas de establecimientos, incremento, cero por ciento, reducción directa 3,6%, a favor del comerciante y del empresario; recogida de basuras, cero, cero señora Giner que usted decía antes que es que estábamos subiendo también la tasa de basuras, cero, reducción directa 3,6%; cementerio municipal, cero; ocupación del suelo y subsuelo de la vía pública, IPC, si es que son empresas de servicio, es que se le está cobrando a Telefónica, es que claro como usted trabajaba en Telefónica a lo mejor no le interesa que se lo tenga que cobrar a Telefónica, eso lo está demostrando claramente, empresas de servicio que utiliza el vuelo, el suelo y el subsuelo de nuestro municipio, y eso tiene que tener una repercusión hacia el ciudadano; prestación de ayuda a domicilio, bueno le vamos a dar un dato para que quede claro a todos ustedes, ciudadano que tiene una pensión de 780 euros y que utiliza el servicio 15 horas

al mes, en el año 2008 hubiera pagado con el coeficiente reductor del 48%, 97,50 euros mensuales, 97,50 euros año 2008, en el 2009 780 euros aplicando el coeficiente corrector a esas 15 horas de prestación del servicio, paga 72,00 euros, o sea, pasa de pagar 97,50 euros a pagar 72,00 euros, creo que los torrijeños se acaban de dar cuenta que esto es una reducción directa, efectivamente, estos son unos impuestos sociales, directa. Me habla de bodas, por favor no me hablen ustedes de bodas, como pueden hablar de bodas si ustedes no casaban a gente de fuera de Torrijos, si es que este Equipo de Gobierno está casando, realiza bodas porque los ciudadanos las solicitan en el Claustro, ustedes no las hacían, saben quien fueron los dos únicos que se casaron en el Claustro, el señor Arevalillo y el señor Nombela, no miento, se casaron ustedes pagando la prestación de este salón de Plenos, nosotros directamente dejamos que cualquier ciudadano se case, pero efectivamente resulta, yo les digo que el estado de ejecución del presupuesto de ingresos al día 10 de noviembre de 2008, es decir, de esta misma semana, la tasa de bodas civiles, llevábamos ingresados, esto es un atípico y el que quiera casarse aquí sobre todo si es fuera de Torrijos lo tiene que pagar, ¿sabe cual es la cantidad de bodas que hemos oficiado los Concejales que estamos aquí y ustedes no han hecho?, ni se sabe, hemos tenido que venir de viaje muchos fines de semana, y eso lo puede saber tanto el señor Alcalde como la señora Concejala, fines de semanas para casar, para generar ingresos al Ayuntamiento de Torrijos, y no me venga diciéndome que esto no es así porque si es que quiere, además ya avisando a los contrayentes del precio que se va a tener por este concepto el año que viene, tenemos prácticamente ya más de la mitad del año cerrado, contrayentes de fuera de Torrijos, y yo se lo voy a explicar porque ustedes no casaban a los de fuera en este municipio, ¿sabe usted lo que significa el casar en Torrijos, el que este Equipo case?, efectivamente, según acaba la boda se van a tomar una cerveza, normalmente luego se van a contratar un restaurante de aquí de Torrijos para la celebración del banquete, eso es generación de puestos de trabajo, y luego se quedan a tomar una copa en los establecimientos de Torrijos, y luego se quedan a dormir en un hotel de Torrijos, eso a ustedes como se ve, ni les va ni les viene, porque esta tasa, no la han creado ustedes la hemos creado nosotros, y esta tasa se esta ingresando en el Ayuntamiento de Torrijos gracias a nosotros. Me habla de los vecinos de la calle Bautista Díaz Ibáñez para que tengan tarjeta, para salir un minuto después en la prensa diciendo que a la Concejala Paloma Esteban Baos la hemos dado una tarjeta de residente, ¡anda, un segundo después intentan engañar al personal!, eso es lo que intentan perennemente, si es que se les está pillando en una detrás de otra. Vamos a pasar en este caso, mejor que del abastecimiento de aguas a la depuración, ustedes en el año 2000 establecen la EDAR y como se dan cuenta que el coste de la EDAR es muy elevado, ¡si es que nadie les ha criticado!, la EDAR cuesta mucho dinero y los torrijeños tienen que saber lo que cuesta, efectivamente, ustedes tuvieron que establecer una tasa de depuración, yo les voy a decir que a lo mejor ustedes no se dan cuenta del coste que tiene la depuración para el Ayuntamiento de Torrijos que luego hay que compensarlo de mil maneras, ¿sabe cuanto cuesta la depuración en Torrijos?, ¿no lo sabe señora Giner?, ¡dígalos!, (la señora Giner le contesta que 70 millones de pesetas), son 400.000 euros son lo que cuesta la amortización de la EDAR, ¿saben cuanto recauda el Ayuntamiento de Torrijos por lo que es la depuración de aguas residuales?, no

se lo voy a preguntar a la señora Giner porque no lo sabe, lógicamente, estamos recaudando en el mejor de los casos sin llegar a los 150.000 euros, ustedes saben perfectamente y usted señor Faustino Pérez Barajas, lo ha hablado, y además tengo aquí Concejales que estaban en la pasado legislatura, la señorita Flores, el señor Manjarrez y el señor Alcalde, usted ha hablado con los Concejales de que no podía llegarse a una situación en la cual el agua estuviera como estaba, y es que generaba un déficit para el Ayuntamiento de Torrijos de casi un 300%, además me duele tener que decirle algo, es lamentable lo que usted ha hecho, nos reunimos usted, el señor Nombela y yo, para hablar del pliego de las cláusulas administrativas y particulares de la Gestión Integral del Ciclo del Agua, y les hable de las tasas y ustedes me hablaron, dijeron, efectivamente hay un déficit que no puede compensar el Ayuntamiento de Torrijos, establezcamos un incremento tarifario, ¡sí, eso lo hablamos en la sala de Comisiones!, y si ustedes dicen ahora mismo que no, mienten, porque esto lo hablamos, porque yo les dije estamos planteando el cobrar una cuota fija por depuración, y ustedes me dijeron, no cobres cuota fija y cóbralo todo en la parte variable, y yo lo he contemplado eso, lo único que efectivamente, para acompañar simplemente se ha puesto un euro trimestral, y sube el incremento mínimamente, ¿sabe usted cuanto le va a suponer esto al Ayuntamiento de Torrijos?, se lo digo a los torrijeños porque a lo mejor alguno se debe de pensar que el Alcalde o yo, ¡como metemos mano a la caja!, ¡a que sí señora Giner!, esto va suponer una generación de ingresos al Ayuntamiento no superior a 50.000 euros, si ustedes se dan cuenta de lo que acabo de decir, ingresamos hasta ahora 125.000 euros, y costaba la EDAR 400.000 euros, ¿sabe lo que vamos a pasar a tener?, 200.000 euros y la EDAR va a seguir costando prácticamente 400.000 euros, si sigue siendo prácticamente deficitaria para los ciudadanos de Torrijos, sigue siéndolo, por favor, y no mientan; hay cinco impuestos, tres de carácter obligatorio los cuales usted se ha saltado de manera consciente, voluntaria y lo ha hecho a conciencia, tres impuestos obligatorios congelados, reducción directa cero, dos voluntarios congelados, reducción del 3,6%; diecisiete tasas, y solo se han tocado la de abastecimiento de aguas, la depuración de alcantarillado y utilización de la dependencias municipales y las empresariales.

Yo de todos modos, les vuelvo a reiterar, den marcha atrás a su negativa, voten a favor, porque luego fíjense el papelón que les va a quedar como voten a favor de los presupuestos municipales o a lo mejor no hacen caso ni siquiera al Presidente de Gobierno o al Secretario General de su Partido, a ver si ahora no van a votar a favor de los presupuestos de Torrijos, y van a ser el único Ayuntamiento en el que el PSOE no gobierna que vota en contra de los presupuestos municipales; es que claro es muy fácil de interpretar, si el Partido Socialista hoy vota en contra de las ordenanzas fiscales, es decir, de la generación de ese 35%, ¡señora Giner, no un 100%, un 35%! si la cosa es así, yo solo les quiero decir lo que les estoy dejando perfectamente claro, es imposible que ustedes voten a favor posteriormente de los presupuestos que va a presentar este Equipo de Gobierno el mes que viene, se van a aprobar

antes de la finalización del ejercicio y ustedes van a quedar mal, van a quedar muy mal delante de sus propios compañeros.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejala del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

“Para demagogia barata la suya, la verdad, continuamente diciendo que mentimos, si yo me he limitado a leer lo que usted pone aquí en la propuesta, y cuando le he dicho que en la ordenanza fiscal del establecimiento del precio público por la prestación del servicio por ayuda a domicilio que bajan más a los que tienen mayor poder adquisitivo que a los que tienen menos, me he limitado a ver los que pone aquí el cuadro, y cuando le he leído el recibo del agua y de depuración de mi casa, y de una casa donde vive una señora sola, me he limitado a calcular lo que va a pasar, por tanto a mi no me diga usted que estoy mintiendo.

Yo he sido aquí Concejala de Hacienda durante los últimos cuatro años, he llevado las cuentas del Ayuntamiento, creo que de manera solvente, ahí están los resultados y no he cobrado ni un duro del Ayuntamiento, lo hacia compatible con mi trabajo, la diferencia entre usted y yo es que usted se lleva ocho millones de pesetas al año de sueldo, por tanto bien está que nos traiga una propuesta de ordenanzas fiscales que estén en condiciones y que sean de verdad sociales, y no se equivoque continuamente cuando presenta documentos a este Pleno y tengamos que repetirlos nuevamente, de manera que eso por un lado. Usted quiera o no quiera esta incumpliendo su programa electoral, y está engañando a los torrijeños, usted y el señor Alcalde que se presento con ese programa, porque usted no está bajando los impuestos, ni las tasas municipales, y yo no he hecho referencia a los impuestos porque no se tocan, yo hago referencia a las tasas que se tocan, efectivamente, porque voy a decir que no se toca el IBI, y es que acaso porque no se toque el IBI el año que viene va a cobrar lo mismo que este año, usted sabe que el IBI de forma natural crece todos los años lo mismo que crecen los presupuestos generales del Estado, por lo tanto el año que viene, usted en su casa y yo en la mía, pagaremos el 3% más del IBI que este año, por lo tanto eso no hace falta ni subirlo ni tocarlo porque de forma automática se va subiendo año tras año, ¡de manera que no venga con historias!, y el ICIO si se toca o no se toca en función de los presupuestos de las obras que se presenten, cobrarán más o cobrarán menos, pero el porcentaje no tiene por que tocarle; las tasas si tienen que tocarse porque las tasas son cantidades fijas en euros, los impuestos son todos porcentajes por lo tanto los impuestos al ser porcentajes sobre la cuota, automáticamente se revalorizan de forma natural por el propio crecimiento del IPC, por lo tanto no venga aquí a contarnos historias de que usted va a bajar los impuestos, eso es falso, usted va a subir la cuota impositiva a los torrijeños porque les va a subir una serie de tasas, como le he dicho el agua, el saneamiento, la depuración; la ayuda a domicilio la baja pero lo hace de forma que les hace pagar más a los que menos poder adquisitivo tienen, y la ORA que tienen que darle esa solución, y le prometo que no sabia que la señora Concejala Paloma Esteban Baos vivía en esa calle, se lo digo de verdad, no sabia donde vivía, lo he dicho porque ha habido personas que me lo han comentado, que estaban reclamando que también ellos pudieran tener acceso a ese tema, a ver si ahora porque vivas tu ahí vas a perjudicar al resto de los

vecinos, porque hay otros Concejales que si han salido beneficiados cuando se ha ampliado la ORA por lo tanto no hay ningún problema.

En el anterior Pleno señor Martín, en la modificación presupuestaría en el informe del Interventor-Acctal, se hacia referencia a que se estaba incumpliendo el principio de estabilidad presupuestaría, es decir, que se estaba entrando en la dinámica de que el Ayuntamiento estaba generando más gasto corriente que ingreso corriente, y eso es muy peligroso, quizás con la subida de tasas que hoy nos propone trata de corregir un poco aumentando los ingresos, lo que pasa que ese equilibrio se puede buscar de dos maneras, o aumentando los ingresos o bajando los gastos, y para bajar los gastos tienen la ocasión, hoy van a tener una magnífica ocasión, después se va a debatir una moción de mi Grupo donde pedimos que en la partida de gastos corrientes que se dedica a los sueldos del Alcalde y los Concejales, se rebaje, por tanto una magnífica ocasión tienen para poder evitar la subida esa que decía que iba a ser de 40.000 euros en la tasa del alcantarillado, pues ahí tienen la magnífica ocasión de evitarla bajándose usted el sueldo y el de sus compañeros que están liberados, de esa manera habremos ayudado a cumplir ese principio de estabilidad presupuestaria, y además le digo que las ordenanzas son para aplicarlas, ustedes aprobaron una ordenanza de convivencia ciudadana, y la verdad que hasta ahora para lo único que ha servido esa ordenanza es para llevar a que la gente haga el botellón en el recinto deportivo, a mí me parece lamentable esa decisión, permítame que se lo diga, esto no es demagogia es simplemente nuestra opinión, llevar a hacer el botellón a los recintos deportivos donde precisamente tienen que impulsarse los valores de participación, los valores deportivos, valores sanos de la gente, ustedes se llevan allí a los jóvenes para que hagan el botellón y lo dejen todo perdido de cascos y de botellas al día siguiente, porque el resto de cosas, el ruido de las motos, las tracas, los cohetes que iban a sacar un montón de multas, en eso no hemos notado ninguna mejoría.

Hoy tengo aquí un recorte del ABC de Toledo, con unas declaraciones de su Portavoz del Partido Popular en las Cortes de Castilla La Mancha, ya que usted hace referencia a que nuestros mayores nos van a obligar a aprobarle los presupuestos, a mí nadie me ha dicho que tenga que aprobar los presupuestos de nadie, yo simplemente vi una vez que publicaban que el PSOE no debía de obstaculizar la aprobación de los presupuestos en aquellas ocasiones en que fuera necesaria su participación, si entiendo que aquí que ustedes tienen mayoría absoluta no necesitan de nuestro voto para aprobar los presupuestos, por tanto me encuentro ahora mismo libre de cualquier compromiso que pueda haber, porque nosotros no estamos en esa tesitura de que necesiten nuestro voto para que puedan aprobar los presupuestos, por lo tanto, ya veremos lo que hacemos cuando llegue la hora en función del presupuesto que nos presente, lógicamente si nos presenta el presupuesto como el año pasado donde haga duplicidad de un ingreso de 230.000 euros procedentes de la Diputación Provincial cuando usted sabía que solamente era uno, lógicamente eso no lo puedo aprobar, aunque he estado cuatro años como usted decía con

¡la cabeza agacha!, ¡no suelo yo agachar mucho la cabeza!, llevo veinte años de Concejal y he estado defendiendo siempre los intereses de torrijeños, en la Oposición y en el Gobierno, usted lleva año y medio solo, espero que esa carrera larga que se vaticina política, le lleve por lo menos a prestar los servicios a lo torrijeños que yo he prestado, porque usted desde el primer momento que se ha sentado en ese banco ha empezado a cobrar ocho millones de pesetas al año, y yo lo hice todo por la cara y gratis, de manera que esa es la diferencia entre unos y otros, Ana Guarinos, digo, Portavoz del Partido Popular en las Cortes de Castilla La Mancha decía “el PP no apoyará nunca subir los impuestos en crisis a los ciudadanos, el PP ayudará siempre la bajada de los impuestos a las empresas, pero nunca hará lo contrario”, bueno pues hoy ustedes están haciendo lo contrario de lo que dice su Portavoz en las Cortes de Castilla La Mancha, ustedes están subiendo algunas tasas municipales y algunas de ellas las están subiendo de forma escandalosa, como le he demostrado antes hasta el 70% y por eso nosotros vamos a votar en contra de ello, y yo en ningún momento he dicho que se subían el 4,5%, he dicho que el programa estaba puesto para el 4,5% y el Alcalde se comprometió en la Comisión, y además le he alabado el compromiso de su palabra de que lo ha bajado al 3,6%, yo no sé que me ha entendido del 4,5%, no sé si estabas pensando en otra cosa o estabas haciendo lo que te parezca, por tanto, nuestro voto va a ser negativo en este punto.”

A continuación, y no efectuándose mas intervenciones, por la Presidencia se somete a votación este punto, quedando aprobado por 9 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 6 votos en contra del Grupo Municipal Socialista, de la adopción de estos acuerdos anteriormente expuestos.

5. CREACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DEL SUBSUELO, SUELO Y VUELO DE DOMINIO PÚBLICO LOCAL POR EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: “*DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE URBANISMO Y HACIENDA DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2008*”, del siguiente tenor literal:

“Se facilita a los asistentes copia de la Ordenanza y del informe del Interventor-Acctal.

Toma la palabra el Sr. Concejal Delegado de Hacienda D. Juan José Martín López explicando en que consiste esta Ordenanza.

*Se efectúan diversas intervenciones por parte de los asistentes y por la Presidencia se somete a votación obteniéndose el siguiente resultado, 4 votos favorables de los señores Concejales del Grupo Municipal Popular y 3 abstenciones de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista, la adopción por el Pleno Corporativo Municipal de los siguientes **ACUERDOS**:*

PRIMERO: *Aprobar inicialmente la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Ocupación del Subsuelo, Suelo y Vuelo de Dominio Público Local por Empresas Prestadoras de Servicios de Telefonía Móvil.*

SEGUNDO: Someter el expediente a información pública, por un período de treinta días, mediante anuncio que ha de publicarse en el tablón de Edictos y en el Boletín Oficial de la Provincia para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones o sugerencias.

TERCERO: Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de las reclamaciones y sugerencias que se formulen, que se resolverán con carácter definitivo, o, en caso de que no se presentaran reclamaciones determinar que, el acuerdo provisional pase a elevarse a definitivo, automáticamente.

CUARTO: El texto íntegro del acuerdo definitivo y de la Ordenanza Fiscal de nueva creación deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin que entre en vigor y comience su aplicación, hasta que se haya llevado a cabo dicho trámite.”

* Se ausenta de la sesión el Sr. Alcalde siendo las 22:00 horas, pasando a presidir la Sala el Primer Teniente de Alcalde D. Regino del Río Martín.

*Se ausentan de la sesión los/as Sres/as Concejales/as siendo las 22:01 horas, D^a Mercedes Giner Llorca del Grupo Municipal Socialista y D. Eusebio Manjarrez Castaño del Grupo Municipal Popular.

Por la Presidencia se concede la palabra al Concejal Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

“Siguiendo el modelo que numerosos Ayuntamientos tienen implantados en sus ordenanzas fiscales, este Ayuntamiento de Torrijos por el hecho de hallarse encuadrado en un entorno de modernidad creciente y observándose y contemplándose la necesidad de adaptarse a los tiempos que nos encontramos, presentamos un modelo de ordenanza fiscal para la aplicación de la tasa por la utilización del espacio radio eléctrico, una posibilidad que nos permite la ley de Hacienda Locales en la que se establecen dos métodos para calcular su cuantía, uno el general que consiste en calcular el valor del aprovechamiento de este dominio público por parte de los operadores y otro el especial que simplifica este complicado método para las empresas de suministro como he dicho en la aprobación de las ordenanzas fiscales, lo que es gas, electricidad, etc., y calcula la tasa aplicando el 1,5% de los ingresos facturados en el municipio en el cual se hace referencia, desde la reforma de la Ley de las Haciendas Locales en 2003, la telefonía móvil estaba excluida del método de cuantificación del 1,5%, por lo que su tributación por tasa quedaría en todo caso encuadrada dentro de este método general. Este Ayuntamiento rechaza algún argumento que se ha observado, que se ha presentado recientemente de los operadores de telefonía móvil según el cual su contribución por el impuesto de actividades económicas, el IAE, es sustitutiva de la tasa por aprovechamiento del dominio público local, a este respecto,

quiero recordar que se trata de tributos distintos y en ningún caso excluyentes; las empresas de agua y electricidad por ejemplo satisfacen el 1,5% de su facturación a los Entes Locales por la tasa de utilización del dominio público local y el IAE por la distribución del agua y de luz. Por otra parte, quiero señalar que la actualización de las cuotas del impuesto de las actividades económicas de la telefonía móvil se incluyó en la reforma de la Ley de Haciendas Locales del año 2003, no fue más que una adaptación de dichas tarifas a la realidad económica ya que cuando se aprobaron estas en 1990 no existía apenas la telefonía móvil y en consecuencia dicha actividad no estaba contemplada específicamente en las mismas, por este motivo en la práctica la exclusión de la telefonía móvil del método especial del cálculo de la tasa ha eximido hasta ahora a los operadores de telefonía móvil de la tributación por el aprovechamiento del dominio público local, aun cuando este es necesario para el desarrollo de su actividad, no quiero decir que sea necesario, realmente es imprescindible la utilización del uso público para su actividad comercial, eso da un trato favorable para los operadores de telefonía móvil respecto a aquellos de telefonía fija que tributan esta tasa mediante el método del 1,5%.

La decisión que toma este Equipo de Gobierno del Partido Popular es la de utilizar la del método general que acabo de explicar a la hora de calcular la cuantía de la tasa, porque además esta estaba dada por el propio Tribunal Supremo que ha aceptado que a través de dicho método de cálculo se llegue a un importe de la tasa equivalente al 1,5% de la facturación en el municipio, y además, para evitar posibles errores de interpretación quisiera indicar que las operadoras de telefonía móvil ya tienen aplicada esta tasa en los precios que cobran a los usuarios de la telefonía móvil debido a que desde que existe jurisprudencia a favor de los Entes Locales hasta esta fecha más de 300 Ayuntamientos en toda España disponen de este tipo de ordenanza fiscal, la repercusión económica de esta tasa va a ser muy interesante para este Ayuntamiento ya que la previsión de ingresos es de casi 60.000 euros y que al estar incorporado el año que viene al gasto corriente podremos utilizarlo para la prestación de los servicios que desde este Ayuntamiento se prestan a los ciudadanos.

Yo espero que el Grupo Socialista vote a favor de este punto porque entendemos que nos encontramos en el año 2008, la modernidad avanza y no podemos quedarnos a rebufo de las decisiones que en materia fiscal toman otros Ayuntamientos y que sirven en todo momento para beneficiar y rendir cuentas a los ciudadanos.”

*Se incorporan a la sesión el Sr. Alcalde y el Sr. Concejales del Grupo Municipal Popular D. Eusebio Manjarrez Castaño, siendo las 22:05 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

“Bien, en este punto el Equipo del Gobierno propone instaurar una nueva tasa a las empresas que prestan los servicios de telefonía móvil, una tasa por ocupación del dominio público, suelo, subsuelo y vuelo en las actividades de estas empresas que prestan la telefonía móvil. Hay que recordar que hasta ahora, existen las tasas por ocupación de este dominio público para las empresas de telefonía fija y las eléctricas, concretamente Telefónica e Iberdrola

y ahora se propone aplicarla también a las de telefonía móvil, nosotros que sepamos hasta ahora no se esta cobrando en ningún municipio de España, es decir, está instaurada la tasa, esta puesta la ordenanza, pero todavía ningún Ayuntamiento ha cobrado, porque las empresas lo recurren y está en proceso de tramitación judicial y supongo que serán los tribunales quien decidan en última instancia, lo digo esto porque en la última parte de su intervención nos dice “nosotros lo contemplaremos como ingreso y eso servirá para pagar servicios”, claro lo pueden contemplar como ingresos pero no tienen la seguridad de que lo vayan a cobrar, por tanto todo lo que se gasten con cargo a esos ingresos podrán ser déficit en la cuenta general del Ayuntamiento, por tanto simplemente ponerlo de manifiesto para que se conozca. Con esta iniciativa efectivamente el Ayuntamiento pretende recaudar 57.244,57 euros, un poco más de nueve millones y medio de pesetas, y como argumento principal para poner la tasa se alude a un informe emitido por la Universidad Autónoma de Barcelona, concretamente por la cátedra de Telecomunicaciones e Ingenierías de Sistemas, un informe que la verdad que bastante solido y bien fundamentado, yo lo he leído hoy y tiene bastante solidez y fundamento como he dicho, además completado por los cálculos realizados por el área de Intervención, en este caso por el Interventor-Acctal, que nos dan esos 57.244,57 euros distribuidos en los distintos operadores en función de su cuota de mercado. Bien, nosotros no vamos a poner impedimento para que el Ayuntamiento pueda recaudar esta tasa, lo que nos tememos es que al final todo esto repercuta de nuevo sobre el usuario, porque las operadoras si tienen que pagarlo en todos los municipios y trasladan estos gastos a las tarifas que cobran a los usuarios, basta una simple regla de tres, si en Torrijos que tenemos 13.000 habitantes las operadoras tienen que pagar nueve millones y medio de pesetas, voy a seguir hablando en pesetas para aclararnos, resultan que en cuarenta y cinco millones de habitantes que tiene la nación española, tendrían que pagar 32.000 millones de pesetas, supongo que las operadoras no se van a quedar cruzadas de brazos simplemente diciendo, si yo voy a pagar 32.000 millones de pesetas así porque el Ayuntamiento me lo pida, supongo que trataran esa partida de compensarla vía tarifas en las llamadas de móvil y por eso nosotros nos tememos que al final este tema repercuta en las tarifas que pagamos de ese planteamiento, por tanto, como digo no nos oponemos a que el Ayuntamiento recaude, pero tampoco queremos que al final lo paguemos los usuarios, y por tanto nuestro voto va a ser de abstención. Y quiero aquí poner de manifiesto la diferencia entre nuestro voto y por ejemplo el voto del PP en Talavera, donde en un punto como este el señor Lago, creo que era el Portavoz del Grupo Popular en Talavera, pues votaron en contra e hicieron un argumento de que esto era un brindis al sol que se pone como ingresos, pero que no se va a cobrar nunca y que al final si se cobra repercutiría en los usuarios, y por tanto votaron en contra. Nosotros, como digo, vamos a dar un margen de confianza al Equipo de Gobierno y vamos a abstenernos en este punto.”

A continuación, y no efectuándose mas intervenciones, por la Presidencia se somete a votación este punto, quedando aprobado por 9 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 5 abstenciones del Grupo Municipal Socialista, a la adopción de estos acuerdos anteriormente expuestos.

*Se ausenta de la sesión el señor Concejal del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, siendo las 22:09 horas.

El Sr. Alcalde expone que a la Presidencia han llegado dos Mociones en tiempo y forma presentadas por el Grupo Municipal Socialista, y a continuación se pasan a debatir según el orden de entrada en el Registro de este Ayuntamiento.

6. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE INFORMACIÓN DE OBRAS.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE URBANISMO Y HACIENDA DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2008”, del siguiente tenor literal:*

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE CONVOCATORIA DE COMISIONES INFORMATIVAS PARA SU DEBATE EN EL PLENO ORDINARIO DEL PRÓXIMO JUEVES, 13 DE NOVIEMBRE DE 2008.

Por la Presidencia se somete a votación obteniéndose el siguiente resultado, 4 abstenciones de los señores Concejales del Grupo Municipal Popular y 3 votos favorables de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual expone:

“Bien, traemos esta moción al Pleno Ordinario de hoy obligados por la situación de falta de información que esta sufriendo el Grupo Municipal Socialista, para que quede reflejado en el acta de esta sesión plenaria y para que se hagan una idea todos los vecinos aquí presentes que no sepan como funciona la actividad política municipal, diré que el sistema democrático y del ROF, permite al Grupo de la Oposición tener información sobre los expedientes que se generan en el Ayuntamiento de Torrijos, esa información las podemos obtener de varias maneras, una, que el Equipo de Gobierno convoque una Comisión Informativa que es lo habitual, o era lo normal, dos, que un Concejal de la Oposición se persone en el Ayuntamiento y vea los expedientes, tres, hacer una petición por escrito para tener copia de los documentos del expediente en cuestión y cuatro, que el señor Alcalde convoque una Comisión Informativa a petición del Grupo de la Oposición. Hasta esta legislatura los Grupos Políticos que han gobernado el Ayuntamiento de Torrijos, tanto del PP como del PSOE, han dado en mayor o menor medida siempre información a la Oposición e incluso han dado participación activa de algunos proyectos importantes de urbanismo y obras que se han realizado, un ejemplo claro es que a mí la ornamentación de la obra de la Plaza de España, no es que me guste bastante, y sin embargo fue una

obra que hizo el Partido Popular hacia un proyecto que había valorado positivamente un Concejal del Partido Socialista de entonces.

*Se incorpora a la sesión el señor Concejal del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, siendo las 22:11 horas.

Como decía en esta legislatura, y como decía antes eso no está pasando, son varias las obras y servicios de cuantía económica importante que ustedes han realizado pero que en su mayoría nos hemos enterado por la calle, por la prensa, por las actas de la Junta de Gobierno, nunca o casi nunca porque nos lo hayan contado ustedes por motivo propio; el Grupo Municipal Socialista no sabe, por ejemplo, si la construcción de naves que se están realizando en el polígono industrial La Atalaya se ajustan a las normas vigentes, o si el Ayuntamiento de Torrijos ve alguna irregularidad en alguna de ellas, tampoco sabíamos y seguimos sin saber nada respecto a la Plaza de la Libertad, tan solo conocemos por las ordenes de pago que en la piedra de las columnas y de la picota se han gastado 90.000 euros, y calculamos que el total la suma asciende a unos 150.000 euros, como el PP no nos informaba sobre el asunto, el Grupo Municipal Socialista pidió una Comisión Informativa para que nos enseñaran el proyecto, saber si tenían dirección de obra, si tenían proyecto de seguridad y salud, instalación eléctrica, instalación de agua, cuanto ha costado todo el entorno de la rotonda, quien estaba acometiendo la obra o por que tienen ustedes enterrados un contenedor de basura en el jardín. Tuvimos que hacer una petición para que el señor Alcalde convocara una Comisión Informativa que presidió el Concejal de Urbanismo D. Ángel Naranjo, y no solo no nos contesto a ninguna de las preguntas que se le hicieron, sino que nos trató a mi compañero Antonio Nombela y a mí de manera despótica, cortante y con una falta absoluta de educación, utilizó frases como, ¡esta obra no necesita proyecto porque lo digo yo!, y cuando se le pregunto quién seria el responsable si algún accidente sucediera durante la construcción de la misma, respondía ¡vamos a pasar al siguiente tema!, es decir, cinco minutos de Comisión y nos fuimos como llegamos. En el fondo no nos fuimos como llegamos, nos fuimos desconcertados y bastante molestos por el trato que nos había dado el Concejal de Urbanismo, y luego desconcertados, porque por otro lado, el portavoz municipal por aquella época pedía a mis compañeros Faustino y Mercedes por algún tema, ahora no me acuerdo cual era, que era de vital importancia para el Ayuntamiento, pues con mucha cordialidad les pedía un trato mejor y llevar ese tema mejor, y luego después nos encontramos con la situación y los modales del señor Ángel Naranjo, y es que al final lo que esta pasando es que vamos a hacer extraordinario lo que hace José María Flores que es informar de los temas de su Concejalía; y en vez de tener una especie de animadversión hacia los Concejales de este Grupo Político podrían servirse de la experiencia de Gobierno de la mayoría de los Concejales Socialistas y utilizarlo en la labor que ahora les toca acometer a ustedes, si estuvieran más seguros de si mismos sabrían sacarle partido a esa situación, si ustedes

convocaran Comisiones Informativas, en el último punto en el de “ruegos y preguntas”, podemos informarles sobre todas esas deficiencias que vemos en el pueblo y no tener que publicarlas en un blog del PSOE para que ustedes acto seguido las arreglen, eso es lo que está pasando ahora mismo, publicamos una fotografía sobre un agujero en una calle de Torrijos y acto seguido ustedes lo arreglan, un agujero que lleva meses y que nadie ve, se publica en un blog y al día siguiente ustedes lo arreglan, eso es lo que está pasando ahora y luego se quejan ustedes cuando les decimos que les estamos marcando los tiempos, claro que se los marcamos y encima lo ven todo los torrijeños por Internet. Y, por ejemplo, si ustedes convocaran Comisiones Informativas les podríamos decir en “ruegos y preguntas”, lo que le dijo mi compañero el lunes, que llevan ustedes año y medio en el Ayuntamiento y siguen manteniendo en la página web hasta hoy por la mañana, solicitudes de subvenciones y solicitudes de varios a nombre de la Alcaldesa-Presidente D^a Mercedes Giner Llorca, si ustedes convocaran Comisiones en esos momentos se lo podríamos decir, y ustedes llevan año y medio sacando los torrijeños solicitudes de subvención para pedírselas a Mercedes, por eso les decía lo de las subvenciones, y ustedes la han quitado esta mañana deprisa y corriendo porque hoy había un Pleno; es paradójico que la Oposición sea quien este dando la información al Gobierno y no al contrario.

En definitiva, decir, que lo que pedimos aquí es normalizar lo que siempre ha sido normal, lo extraordinario ahora es no dar información al Equipo de la Oposición, y entonces la moción que traemos para que todo el mundo la sepa, paso a leerla:

“Es preceptivo, según el artículo 82.2 del R.O.F. que todos aquellos asuntos que van a ser tratados por el Pleno Corporativo Municipal hayan sido previamente dictaminados, informados o sometidos a consulta por la Comisión correspondiente.

Hay, sin embargo, otros expedientes que no precisan ser acordados por el Pleno, bien porque son competencia del Alcalde o de la Junta de Gobierno, o porque se han delegado esas competencias. Debido a su naturaleza o sus características, estimamos necesario que se traslade la información a todos los grupos políticos para que puedan aportar iniciativas o posibles mejoras en la tramitación de los mismos.

Concretamente, las obras o servicios municipales de cierto nivel económico, siempre se han tratado en Comisión Informativa y todos los grupos han participado de la información, aunque la responsabilidad de la aprobación del proyecto y la adjudicación de la obra sea competencia de la Junta de Gobierno. Por ello, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Que todas las obras o servicios municipales de importe superior a 60.000€ sean previamente informadas en la Comisión Informativa correspondiente.”

Y antes de terminar, que lo pensaba decir al principio pero el señor Martín no estaba, le diré dos cosas, una, tiene usted una falta de vergüenza y de pudor impresionante para con la edad que tiene y el tiempo que lleva siendo Concejal, es decir, año y medio y que hable de esa manera de un Concejal de Hacienda que esperemos que usted solamente haga lo mismo que como ha dejado el Ayuntamiento el, diciéndole que si no sabe distinguir entre un impuesto y una tasa, el sabe cuando tiene un Concejal delante que es el

primero en la historia que hace un presupuesto mal y que hay que volverlo a tratar a un Pleno y ese record le tiene usted no el, solo espero que cuando usted acabe de ser Concejal deje al Ayuntamiento solamente igual que como lo ha dejado este Concejal de Hacienda, que siempre ha dado la cara que no se ha equivocado casi nunca y usted de momento en dos Plenos de presupuestos y la refinanciación se equivocó e intentó engañarnos a todos; y segundo, lo que el señor Nombela y yo hicimos en el Claustro del Palacio Pedro I, lo podía hacer cualquier torrijeño, y a toda la persona que venía aquí a casarse que pagaba la misma tasa que pagamos los Concejales por casarnos, porque no existía otra que era la de casarse en el Pleno, tenían la misma facultad y se les decía, se les informaban para que si quisieran casarse en el Claustro, hicieran lo mismo que hicimos ese Concejal y yo, lo que hace falta es que usted no haga cosas que no le permita hacer a los demás.”

*Se incorpora a la sesión la Sra. D^a Mercedes Giner Llorca Concejala del Grupo Municipal Socialista, siendo las 22:15 horas.

*Abandona la sesión la Sra. D^a M^a Carmen Castaño de la Flor Concejala del Grupo Municipal Socialista, siendo las 22:16 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra al Viceportavoz del Grupo Municipal Popular D. Ángel Naranjo Espinosa, el cual expone:

“Pobrecitos ellos que se fueron asustados de la Comisión Informativa, no sé, ni soy tan feo ni tan malo, creo, dicen que yo les trate despóticamente, que no se que más ha dicho, porque la sarta de tonterías que viene a soltar usted cada vez que pretende a hablar de mi actitud, pues la verdad es que me da exactamente igual, se lo digo de verdad, me da igual. Yo le voy a hablar de este tema muy clarito para que me entienda, en el mes de febrero o marzo del año 2008 si mal no recuerdo en una Comisión Informativa conjunta de Hacienda y Urbanismo, cuando yo todavía pensaba de verdad que ustedes velaban por los ciudadanos de Torrijos, y que su interés era el interés y el beneficio de todos los ciudadanos de Torrijos y no pensaba lo que ahora pienso que ustedes únicamente lo que pretenden es desprestigiar a este Equipo de Gobierno pase lo que pase, y caiga quien caiga, y les da absolutamente igual el beneficio de los ciudadanos de Torrijos, les da igual el bienestar, ustedes están tan sumamente cabreados porque los ciudadanos de Torrijos les han echado del Gobierno que ustedes lo que pretenden es que esto no funcione y que esto se caiga, y es que ustedes no van a conseguir eso, ustedes están tan cabreados consigo mismo que si mal no recuerdo en esa Comisión Informativa que yo les comenté cuando yo todavía pensaba que ustedes querían el bien común de todos los ciudadanos de Torrijos, se les presento un plano, si mal no recuerdo señor Pérez Barajas, un plano de cómo iba a quedar el complejo deportivo de lo que era las piscinas, las pistas de padel, las pistas de tenis, la piscina de iniciación, esas inversiones que se suponen que no hacemos como

usted bien dice, que dice que nosotros invertimos, que nosotros no hacemos obras, que es todo de lo que ustedes nos dejaron y tal, nosotros no hacemos inversiones, no traemos infraestructuras deportivas, no traemos nada, absolutamente nada; bueno pues en esa Comisión Informativa, yo le enseñe un plano personalmente a usted señor Faustino Pérez Barajas donde yo le explique como iban a ser esas infraestructuras deportivas, lo que se iba a hacer, donde iban las pistas de padel, donde las de tenis, etc., parece ser que no hubo ningún tipo de problema, se pasó el mes de marzo, abril, mayo, junio, julio, etc., y mi sorpresa, yo me quedé perplejo, usted se fue de la Comisión asustado, yo me quede perplejo cuando veo una nota de su Grupo acerca de la ubicación de las pistas de tenis en un área, en una zona verde, entonces para que quieren ustedes las Comisiones Informativas, si ustedes dudan de la legalidad o no legalidad de la implantación de esas pistas deportivas en esa zona verde, han tenido del orden de seis o siete meses para haberse dirigido a este Concejal, ya hubiera sido en un ruego, ya hubiera sido en un escrito, ya hubiera sido en una Comisión, en una pregunta, de cualquier manera me hubieran planteado, mire usted señor Naranjo esta seguro de que las pistas que quiere hacer ahí, se pueden hacer, no haber esperado a que las pistas estuvieran prácticamente para empezarse, con el proyecto terminado, con las pistas adjudicadas y prácticamente el acta de replanteo por firmar, y ustedes me plantan un escrito diciendo que quieren saber de la idoneidad o no de la ubicación de las pistas de tenis en ese recinto, entonces como yo creo que las Comisiones Informativas, o yo creía que las Comisiones Informativas debían de servir para este tipo de temas, hablarlo entre Oposición y Gobierno, y me doy cuenta de que ustedes esas Comisiones Informativas no las quieren absolutamente para nada, porque además es que ustedes se miran entre ellos con cara de corderito y no me vienen tampoco a explicar nada, entonces como ustedes hablan entre sí, yo no me pierdo y se lo que voy a decir, el único objetivo que ustedes plantearon con esa actitud de no decir nada acerca de esas pistas deportivas, el único objetivo que ustedes tenían era demorar la construcción de esas pistas de tenis y que los ciudadanos de Torrijos no se hayan podido beneficiar de esas nuevas pistas de tenis durante este tiempo que nosotros hemos tenido que preparar esos informes para dárselos a ustedes, entonces como ustedes las Comisiones Informativas no las quiere para nada, entonces para que vamos a tenerlas, nosotros cuando ustedes nos pregunten algo se lo contestaremos si entendemos oportunos y ya está, y punto y pelota; porque es que además a mi me hace mucha gracia cuanto usted me dice que se han enterado que hay un contenedor plantado en la Plaza de la Libertad, es solo lo que saben que hay unos arcos que costaron 90.000 euros, y que hay un contenedor plantado en la Plaza de la Libertad, y que la Plaza va a costar en torno a unos 150.000 euros según han dicho ustedes, pues mire usted la Plaza de la Libertad ha costado lo que ha costado, y yo les pasaré pormenorizadamente hasta la última factura.”

El Sr. Alcalde le dice a la Sra. Giner que no tiene que hacer ninguna descalificación de esas características como acaba de hacer, usted se está mostrando a todo el mundo cual es su carácter y cual es su educación, ya se lo he dicho muchas veces, no paran de interrumpir, usted no hace más que interrumpir y no dejan explicarse como hacemos nosotros, esa es la diferencia, déjele explicarse y luego el señor Arevalillo volverá a contestar y decir lo que

quiera, y al público le tengo que recordar que no puede manifestarse, se lo pido encarecidamente, porque si no me van a obligar a desalojar el Salón de Pleno, no se manifiesten de ninguna manera porque no se puede hacer, y vamos a tratar de terminar este Pleno de la mejor manera posible. Le pido también al señor Naranjo brevedad sobre la partida que dicen que ha costado la Plaza de la Libertad, continúe.

“Entonces, la Plaza de la Libertad efectivamente ha tenido un coste, a algunos les parecerá mucho, otros consideramos que el principal escaparate para alguien que venga de fuera de Torrijos, sobre todo que entre por la carretera de Toledo es lo primero que ve de Torrijos; entonces es un elemento emblemático de este municipio, yo espero que si ustedes un día llegan al Gobierno no lo tiren, porque a lo mejor ustedes lo van a tirar porque no les gusta, yo entiendo que no les gusta o por lo menos creo que no les gusta; efectivamente hay un contenedor de basura enterrado, si, y le puedo decir porque ese contenedor de basura está enterrado ahí, y es que esa obra, ese conjunto emblemático le he llevado yo personalmente, este Concejal, este Concejal que ha dedicado mucho tiempo y mucho esfuerzo a que esa obra y ese elemento emblemático quedara como ha quedado al día de hoy, a ustedes yo se que no le gusta, este Concejal se ha venido todos los días, ha estado ahí prácticamente a dedicación exclusiva dejando, por ejemplo, a su hija recién nacida y a su mujer en el hospital, y viniendo a la Plaza todos los días a vigilar como iban las obras y ese contenedor que está ahí, esta por una sencilla razón, porque un elemento de poliéster de esas mismas características costaba cerca de 2.000 euros para alojar la bomba y los cuadros eléctricos que están ahí metidos, y lo que se ha hecho es reciclar un contenedor de basura que había roto y que no servía absolutamente para nada, que iba a ser tirado al vertedero y se ha reconvertido y se ha utilizado para eso, porque es que yo además de ser Concejal de Obras, Urbanismo y Vivienda, también soy de Medio Ambiente y procuro en la medida de lo posible, reciclar en pro del medio ambiente, se lo digo por lo que usted pone en su blog, que no saben porque está ese contenedor, pues ya se lo digo. Y como yo soy también aficionado a la fotografía igual que ustedes, la señora Giner en su alegato de costumbre nos ha venido a hablar de las obras que usted ha traído, bueno pues yo también soy aficionado a la fotografía y cuando quiera le puedo enseñar alguna fotografía en que condiciones estaba, o en que condición está una obra que usted ha mencionado, esa que no sabía ni el nombre, esa de la carretera de Madrid, o sea la calle Tejar, en esa obra que ustedes terminaron apresuradamente justo antes de las elecciones, pues ya hemos tenido que actuar nosotros sobre esa obra, porque es que resulta que en menos de un año y medio esa obra ya nos plantea problemas, primero, y tengo fotografías y se las voy a enseñar, tenemos canalizaciones de alumbrado público a diez centímetros de la calzada, que cuando los operarios municipales tuvieron que andar picando el pavimento para arreglar una avería de agua que había en esa calle, en esas inversiones que usted nos dejó, si llega a ser un cable de media tensión se quedan pegados, repito, gracias a que era un cable

de alumbrado público, que si es un cable de media tensión arreglado vamos, porque iba el cable a diez centímetros, lo tengo en fotos, ya se las enseñare; o por ejemplo, la válvula de corte que había en plena calle sujeta con un bordillo y un trozo de madera de un pale, que además estaba tapado con tierra, luego con cerca de veinte centímetros de hormigón y luego seis o siete centímetros de aglomerado, entonces yo digo el día que haya que cerrar esa válvula, como lo vamos a hacer si está tapada, entonces esas son las obras que nos ha dejado, esas son las infraestructuras que nos ha dejado, entonces referente a lo de su moción lo único que les voy a decir es que como yo entiendo que ustedes no pretenden informarse, ni pretenden velar, ni ayudar a este Equipo de Gobierno, yo a esta moción les diré que vamos a votar en contra y que ustedes se enteren como se tengan que enterar.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual expone:

“Esa es la diferencia, es que usted solo se describe, esa es la diferencia entre ustedes y nosotros, efectivamente, esa es la diferencia la de ¡diga usted que sí!, y cuanto más siga hablando, pues mejor para que todos los vecinos lo vean, esa es la diferencia, no lo vamos a aprobar, porque queremos no se qué, porque no me ha dado la gana, no tiene proyecto porque lo digo yo, y ese tipo de actitud. ¡Que ha venido usted a la rotonda durante la obra!, es que es lo que tiene usted que hacer para eso es Concejal de Urbanismo, que me está contando, ¡algo extraordinario!, le cuento yo cuando mi compañero que no está aquí se levantaba a las cinco de la mañana para ir a las obras, ¡que me está contando!, pero si eso es lo que tiene que hacer, y más cuando supuestamente no tiene proyecto, no tiene una serie de cosas y que las está haciendo el Ayuntamiento, y me viene usted a decir, para que lo vea los vecinos, que se está ahorrando usted en un cubo de poliéster 2.000 euros cuando se ha gastado casi 90.000 euros en piedra, ¡pero que me esta contando!, que le van a agradecer los vecinos a usted que ha enterrado un contenedor dentro y que lo dejaron durante meses con la tapadera verde, que se veía hasta el mismo día de la inauguración, que se veía alrededor de la tierra de la Plaza de la Libertad; que se ha ahorrado 2.000 euros, cuando se ha gastado no sabemos cuanto, porque ni siquiera hoy lo ha querido decir, más de 150.000 euros decimos nosotros, casi 90.000 euros en piedra, y ¡cree que le van a agradecer que se haya ahorrado 2.000 euros!. La diferencia, en lo que decía antes, es que yo espero sinceramente que se hayan recogido hoy todas las palabras que el señor Concejal ha dicho, porque queremos que puede estar bastante bien para el futuro, todo lo que ha dicho que se recoja. También decirle al Sr. Alcalde, que de ecuánime en este Salón de Plenos tiene bastante poco, porque usted solamente mira los aspavientos y las palabras que se realizan aquí en este banco, pero tiene unos compañeros, no todos evidentemente, que también hacen bastantes aspavientos y molestan, y hablan entre ellos cuando hablamos los demás. Y lo que le decía es que a mí me da igual su vida, lo que no me da igual es lo que haga usted como Concejal, esa es la diferencia de lo que ha dicho usted antes, cuando decíamos que si queríamos las Comisiones o no, o que le daba igual, no mire usted, usted para mí será en unos momentos un Concejal del Partido Popular, pero en otros momentos usted es una institución y representa al Ayuntamiento y representa a todos los torrijeños, y

su postura y su actitud me repercute a mí, lo que usted haga con su vida me da absolutamente igual, lo que le pase bien me alegrare, pero lo que haga usted como Concejal me interesa muchísimo porque soy la Oposición, y como Oposición totalmente asumida, cosa que dudo que usted tenga asumida su gobernabilidad, nuestra en nuestra Oposición asumida queremos esa información, esa información en esas Comisiones, y tenga por seguro que muchos de los Concejales que están aquí y vayan a Comisiones de Urbanismo le dirán muchas cosas que usted a lo mejor no caiga porque tienen una experiencia de ocho años anteriores en los que habremos cometido fallos, pero se han hecho muchas, muchas cosas, el problema es que ustedes tienen un sentimiento de inferioridad hacia nosotros que les provoca el no querer tener ningún tipo de reunión donde pueda quedar vacante y permanente que saben unos más que otros, lo que le pasa siempre que hay un Pleno de presupuestos al señor Martín con el señor Faustino, pero eso no es así porque al final la información la sacaremos, al final la información se dirá, en boletín, en Internet, con la prensa, o donde sea; mientras que usted hace una Comisión, en la misma lo que sepamos y veamos en ese momento, se le dirá y lo que no nos demos cuenta y no se vea en ese momento no se dirá, es que en la Comisión de las Pistas de Tenis que usted dice, creo recordar, y eso es una de las cosas que le fuimos a preguntar y usted no nos quiso contestar, no diga ahora que nosotros hemos salido a la prensa sin habérselo dicho a usted, porque fuimos a esa Comisión para hablar de eso, para hablar del aparcamiento que está haciendo cerca de la Avenida de la Estación y para hablar de la Plaza de la Libertad, y usted no nos contesto absolutamente a nada; y a mí que sea más simpático o no, me da absolutamente igual, lo que no quiero es que me trate a mí con esa indeferencia, porque al final no dejo de ser otro Concejal, otra persona que esta en frente, y que posiblemente cuando vayamos a la Comisión no estaremos de acuerdo en nada, pero si les da igual, si lo único que tienen que hacer es informarnos, si da igual que nosotros no estemos de acuerdo, si después se va a aprobar por Decreto de Alcaldía o por Junta de Gobierno, lo que viene a Pleno no tiene más remedio que pasar por la Comisión, pero lo que no viene a un Pleno pues ustedes infórmenos, es que se ha hecho siempre, y de esa manera nosotros nos sentimos informados y no tenemos que rebuscar para poder estar informados. Entonces, al final ustedes dicen que no aprueban esta moción de llevar a Comisión Informativa, lo que pensemos nosotros va a dar igual porque es simplemente informativa, a las obras superiores a 60.000 euros, y dice usted que no, porque nosotros no queremos, bueno pues nada sigan así.”

*Se incorpora a la sesión la Sra. D^a M^a Carmen Castaño de la Flor del Grupo Municipal Socialista, siendo las 22:30 horas.

A continuación, y no efectuándose mas intervenciones, por la Presidencia se somete a votación este punto, quedando rechazada la moción por 9 votos en

contra del Grupo Municipal Popular y 6 votos a favor del Grupo Municipal Socialista.

*Abandona la sesión el Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, siendo las 22:32 horas.

7. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LAS RETRIBUCIONES DEL EQUIPO DE GOBIERNO.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE URBANISMO Y HACIENDA DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2008”, del siguiente tenor literal:*

“Por la Presidencia se somete a votación obteniéndose el siguiente resultado, 4 abstenciones de los señores Concejales del Grupo Municipal Popular y 3 votos favorables de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Antonio Nombela Álvarez, el cual expone:

“Vamos a ver si podemos hacer rápida la moción porque ya es tarde, aunque presiento que no, pero yo lo voy a intentar, voy a leer primero la moción:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE REDUCCIÓN DE NÓMINA DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DE GOBIERNO LIBERADOS, PARA SU DEBATE EN EL PLENO ORDINARIO DEL PRÓXIMO JUEVES, 13 DE NOVIEMBRE DE 2008.

Es fundamental en estos momentos de crisis económica mundial ser muy rigurosos en el gasto y tratar de reducirlo para equilibrarlo con las previsiones de ingresos en las cuentas municipales.

Nuestro grupo considera que es importante que por parte de las personas con dedicación exclusiva y que cobran de los fondos públicos se transmita a los ciudadanos mensajes claros de austeridad en el gasto, también en el que supone para los fondos del Ayuntamiento los sueldos de las personas liberadas.

La Federación Española de Municipios y Provincias recomendó para las localidades entre 5.001 y 20.000 habitantes, una retribución del Alcalde de 40.600€ al año. Asimismo, aconsejó un sueldo de 60.200€ a los Regidores de municipios de más de 100.000 habitantes.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1º. Que el cargo de Alcalde perciba una retribución bruta anual comprendida entre los 40.600€ que propone la FEMP y los 44.000€ que percibe un Diputado Regional en Castilla-La Mancha.

2º. Que los cargos de Concejal Liberado reciban una retribución bruta anual de 28.000€.

Venimos a presentar esta moción en estos momentos aunque ya en julio del 2007 la presentamos, pero no se tuvo en consideración y pensamos que ahora es el mejor momento de presentarla porque supongo que el señor Martín en su afán de trabajar tanto por este Ayuntamiento estará trabajando los presupuestos municipales y ahora es el momento de tener en consideración la moción que presentamos para sí aceptan esta moción, que creo que la van a aceptar por el bien de los torrijeños, reduzcan este gasto que tienen los cargos que cobran en el Ayuntamiento de Torrijos para poder luego aplicarlos en otra partidas y que supongan menos carga tanto en tasa como en otros tipo de impuesto a los ciudadanos de Torrijos.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Concejal Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

“Dar las gracias al señor Nombela por la brevedad en su interpelación, espero ser yo también en este caso lo suficientemente breve de manera que entre todos tengamos claro y que podamos resolver cuando antes este punto del orden del día.

Yo en un principio, lo que tenía preparado era decir que los ciudadanos votaron este Equipo de Gobierno, nosotros somos el Gobierno Municipal y una vez que somos Gobierno Municipal dentro, en este caso, de dos años y medio, los ciudadanos decidirán si lo que este Equipo de Gobierno ha recibido como retribuciones salariales es justo o no es justo, y si lo que ha hecho por el municipio de Torrijos esta bien o no esta bien. En un principio era mi idea, lo que pasa es que realmente creo que hay que contestar, porque es que nosotros no nos tenemos que esconder ante ustedes, ni ante nadie, yo, como comprenderá señor Pérez Barajas, yo a usted no le tengo miedo, dígaselo al señor Arevalillo, porque es que debe parecer que le tengo un pánico terrible, creo que además debatimos lo suficiente como para no tenernos miedo ninguno de los dos, y espero que en ningún momento nos hemos faltado al respeto, acláreselo al señor Arevalillo porque está muy preocupado por esta circunstancia. Yo, quisiera centrarme en volver a repetir, les voy a tener que llamar al final “el peseta”, el Partido Socialista Agrupado, pero si es que están más solos que la una, pero vamos a ver, resulta que sus jefes, vuelvo a repetir, es que además sus jefes están diciendo que instrucciones tienen que seguir todas las agrupaciones locales que se encuentran en la oposición, saben ustedes que lo han presentado en los medios de comunicación, han presentado un escrito para sus equipos de oposición presenten a los equipos de gobierno de congelación de los sueldos, tanto de los Concejales como del Alcalde, en caso de que el Alcalde cobrase; yo decirle, que efectivamente, es que nos centramos, yo hoy se lo puedo presentar ya está recién cocinado, la semana que viene tendremos Comisión Informativa, algo que reclama el señor Arevalillo que es que debe de ser que yo no les trato para nada, creo que les voy informando de todo lo que va ocurriendo en mi área, le vamos a presentar un plan de austeridad para el ejercicio económico 2009, un plan de austeridad

que tiene más de treinta hojas, en el cual hace una serie de compendios más que suficientes, a lo que yo quiero llegar es que, efectivamente, nosotros atendemos hasta a la petición de lo que es el Partido Socialista a nivel nacional, no podemos atender la suya por una razón, porque en este caso cuando hay una circunstancia como tal en la crisis económica que no la ha causado este Ayuntamiento, yo le quiero recordar que la crisis económica, y señor Pérez Barajas en su última intervención del Pleno Extraordinario le echó la culpa a Bush, si es que no sabe, si es que le ha llevado la contraria a su propio Presidente del Gobierno, si es que ahora resulta que la culpa de la crisis económica la tiene Reagan, se ha equivocado realmente. Nosotros aquí proponemos una congelación de los sueldos del Alcalde y de los Concejales, lo he dicho muchas veces, una congelación, es decir reducción directa de los impuestos al ciudadano de Torrijos, una congelación de las partidas destinadas a los Partidos Políticos, una reducción en el gasto corriente, gasto que va a variar entre un 2,5% y un 5%, y un incremento así mismo en carácter municipal que tanto el Concejal de Obras y Urbanismo al que, bueno, parece que no hace usted nada señor Naranjo, pero se va a inflar a hacer cosas el año que viene porque las inversiones que estamos manejando son de un volumen más que considerable y que ahora le voy a decir, y además por último, convertir a este Ayuntamiento en un empleador responsable. Yo de todos modos aquí como veo que presentar este tipo de moción, a mi me gustaría saber si la señora Giner va a presentar alguna enmienda cuando se presenten los presupuestos generales de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para que Barreda y sus más de ciento sesenta altos cargos que se han subido el sueldo más de un 75% se lo van a bajar, espero que sí, voy a seguir a ver si es usted capaz de presentar una sola de las enmiendas, efectivamente, esto se denomina coherencia en todo caso, y yo también voy a estar pendiente para ver si usted va a presentar enmiendas a estos presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para que se bajen el sueldo los Diputados Regionales entre ellos usted, a ver si usted se baja el sueldo, aquí ya que estamos todos nos metemos en el mismo saco, o sea, nosotros proponemos lo que ya hemos dicho, congelación directa de los ingresos de las retribuciones de los Concejales.

Yo ahora, me quiero centrar en los problemas de verdad de los torrijeños, yo he oído dos mociones en las cuales una únicamente consiste en que ustedes reclaman una información que ya tienen, y otra poner e intentar que el público que aquí se encuentra se levante en armas, es lo único que pretenden ustedes; a mí me gustaría saber que propuestas tiene el Equipo en este caso de Oposición el Grupo Socialista se preocupe de los 650 parados que hay actualmente en Torrijos, les quiero recordar que es el 130% más que el año pasado por estas fechas, ¡les interesa saber cuales son las inversiones que se van a acometer el año que viene!, esas son las mociones que ustedes deben de presentar, mociones constructivas no destructivas, intentar buscar que entre los dos Grupos lleguemos a un punto de entendimiento para los problemas que de verdad les conciernen a los torrijeños, porque ustedes, en este caso y se demuestra perfectamente, las personas que no tienen trabajo, que están desempleados les traen sin cuidado, y les traen sin cuidado las personas que no pueden pagar su hipoteca, que son para las que nosotros estamos trabajando, las medidas que acomete este Equipo de Gobierno les traen al paio, los tres millones de desempleados que esta generando el señor Zapatero

menos todavía, solo les interesa, y lo vuelvo a repetir y lo voy a decir por activa y por pasiva, solo les interesa la demagogia. Señora Giner, los políticos, efectivamente, a parte de ser honrados tienen que parecerlo, por eso merecen un sueldo digno, un sueldo digno aunque sean unos crios como usted nos ha llamado a nosotros, aunque seamos unos imberbes como también nos ha llamado, le decimos que no a esta propuesta que ustedes nos traen a Pleno porque aquí venimos a trabajar por el ciudadano, y a mejorar el entorno de los ciudadanos, venimos a generar empleo, les recuerdo que el Ayuntamiento de Torrijos es el primer empleador local con 290 personas que dependen laboral y económicamente de él, que supone casi 4 millones de euros, la representatividad que tiene este Equipo de Gobierno salarialmente no alcanza ni siquiera el 0,75%. Esos 4 millones de euros que es de generación de trabajo, que esos son los problemas que de verdad les interesa a los torrijeños, el que la gente pueda llegar a fin de mes, pagar sus hipotecas, y los problemas que tienen los torrijeños para que no pierdan el puesto de trabajo, este Equipo de Gobierno los está acometiendo. Además hoy les vengo a presentar un proyecto que el año que viene vamos a poner en marcha y que se presentará seguramente en los próximos presupuestos municipales, entiendo que si, en el que vamos a destinar 150.000 euros que se va a denominar Plan Torrijos Emplea, y que va a generar 40 nuevos puestos de trabajo. Este Gobierno baja los impuestos a los ciudadanos como acabamos de demostrar impositivamente y en nuestras tasas, para que así de esta manera tengan una mayor capacidad adquisitiva y puedan pagar sus hipotecas; este Gobierno va a destinar casi tres millones de euros en inversiones que generen empleo directo e indirecto a través de las concesionarias y a través de las empresas proveedoras de las empresas concesionarias, y estas empresas son las del sector de la construcción que están en el peor momento de los últimos años, este Gobierno va a destinar casi cuatro millones de euros para adquirir bienes corrientes a los empresarios y comerciantes de Torrijos, cuatro millones de euros destinados a la generación de riquezas y cuatro millones de euros destinados a la generación de empleo por parte de nuestros comerciantes e industriales de Torrijos, y enfrente están ustedes, demagogia barata, lo vuelvo a repetir señor Pérez Barajas; además voy a contar el número de los que viven de la Administración Pública, porque es que debe parecer que aquí el Alcalde, el Concejal y yo somos los únicos que vivimos de la Administración Pública, yo les recuerdo que la señora Giner, el señor Arevalillo, la señora Palomo y el señor Nombela, viven de las Administraciones Públicas, y saben porque viven de las Administraciones Públicas, ¡porque llevan un carné en la boca!, y saben cuantos de ustedes, estoy hablando de los que tienen un puesto de trabajo que no ha sido democráticamente, saben porque tienen ese puesto de trabajo, porque son Concejales de Oposición de este Equipo de Gobierno y lo han perdido, a ustedes les han buscado un retiro dorado, y es lo que yo les quiero dejar meridianamente claro, efectivamente, nosotros somos tres los que cobramos del erario público, ustedes nos superan en dos personas más, son cinco, y yo les quiero recordar a los que están trabajando en las

Administraciones Públicas ocupando el puesto de empleados laborales, que oposición han pasado, o si simplemente han entrado por una descarga eléctrica de 220 voltios en el puesto de trabajo que ocupan, eso es lo que yo quiero dejarles claro, efectivamente, la política y más cuando se ocupa un puesto de responsabilidad, yo le quiero decir al señor Arevalillo que usted le ha dicho un montón de cosas al señor Naranjo, le ha dicho que nos hemos gastado 90.000 euros en la Plaza de la Libertad y que en 90.000, 2.000 euros de ahorro no es nada, con 2.000 euros ustedes se hubieran ido de comilona con los 2.000 euros, eso es lo que hubiera pasado.

Y la Plaza de la Libertad a la cual más de 2.500 torrijeños detectaron su ausencia, que no asistieron, ustedes son también institución municipal, forman parte de esta Corporación y cuando ustedes nosotros les trasladamos la invitación para que acudieran, le negaron la representatividad a los 2.500 ciudadanos que se encontraban en ese punto. Para terminar, aunque no debiera hacerlo pero lo voy a hacer, ya que parece que es que nosotros estamos atracando las cuentas públicas, porque aquí se ha dicho esa expresión, recordarles que sus compañeros de Illescas son más atracadores todavía que nosotros, y los compañeros de Seseña son igualmente unos atracadores, yo les quiero recordar que Torrijos con prácticamente 15.000 habitantes, sus tres Concejales liberados tienen una retribución de 140.000 euros, en Illescas son 180.000 euros la retribución que perciben y en Seseña ascienden a 285.000 euros, vuelvo a decir, como algún día llegó por aquí un rumor o comentario de bar, de plaza, a mí me hubiera gustado ver cuantos Concejales liberados hubiera tenido el Partido Socialista si hubiera ganado las elecciones, porque hay un rumor de barrio que dice que hubiera sido siete.

Ya para terminar, por último cuando hablan de opacidad, yo lo que quiero hablar es de nuestra transparencia y opacidad de las que ustedes hablan, y me da rabia y me da lastima porque me hubiera gustado que el Concejal al que me voy a referir hubiera estado aquí, yo les quiero decir, por respeto a la persona no lo voy a hacer público, ahora también les voy a decir, transparencia también quiere decir que el señor Alcalde que procede de la empresa privada a día de hoy el Ayuntamiento de Torrijos no ha gastado un solo euro en la empresa a la cual el pertenece, y a la cual cuando deje su actividad volverá, por mucho que le pese a alguno y este Concejal de Hacienda teniendo motivos más que suficientes tampoco ha contratado ni un solo céntimo en la entidad bancaria de la cual dependía sus ingresos a los largo de todos estos años, eso se denomina transparencia, por eso cuando venga el Concejal hablaremos del Gobierno.”

*Se incorpora a la sesión el Concejal D. Anastasio Arevalillo Martín, del Grupo Municipal Socialista, siendo las 22:40 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Antonio Nombela Álvarez, el cual expone:

“Yo de verdad, lo del señor Martín cada día me sorprende más y se lo dije y se lo vuelvo a repetir, ¡le va a meter en un buen lío!, ese señor que está sentado ahí, es su Portavoz.

Porque la verdad, a la moción que ha presentado este Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Torrijos, que es, para que ustedes se reduzcan los sueldos y

este Ayuntamiento tenga más recursos propios para atajar la crisis económica que hay, me viene hablando de Illescas, de Seseña, del paro de Zapatero y del “sexo de los Ángeles”, mire usted señor Martín, a mi lo que me preocupa es este Ayuntamiento de Torrijos, no el de Illescas, ni el de Toledo, ni el Talavera, ni el de Madrideojos, ni el de Quintanar, ¡no, el de este pueblo, Torrijos!, que es el que nos ha votado para que usted este ahí gobernando y nosotros aquí en la oposición, ¡este pueblo es el que nos preocupa a nosotros!; y llevan toda la noche, todos sus compañeros y usted sobre todo hablando de demagogia nuestra, de mentiras nuestras, ¡pero vamos a ver señor Martín!, que más demagogia que la que esta haciendo usted, que yo le estoy presentando una moción para que se rebaje su sueldo y me dice que va a presentar un presupuesto donde va a invertir cuatro millones de euros, ¡y que!, me parece muy bien, invierta más, no cuatro, sino dieciséis, si yo lo que le pido es que se baje su sueldo, y no gane tantísimo dinero como gana, porque está agravando a los ciudadanos de Torrijos, porque usted, mucho decir que hay que apretarse el cinturón, que estamos en una crisis, pero ustedes al contrario, bien que se están lucrando de este Ayuntamiento de Torrijos.

Ha dicho antes, que en este banco de aquí hay muchos Concejales que estamos trabajando para la Administración Pública porque somos Oposición, ¡no, usted está totalmente equivocado!, mire, la señora Giner es Diputada Regional desde el año 1999 gobernando, y sigue siéndolo, y eso se lo ha ganado porque ha ido en unas listas segunda con Bono y segunda con José María Barreda, o sea que no es porque este en la Oposición, es que la han votado los castellanos manchegos a esta señora, ¡vale, le va quedando claro!, le voy a hablar de mi, que ha dicho que tengo un cargo porque estoy en la Oposición, ¡no señor!, yo empecé a trabajar en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en la Delegación de la Junta cuando era del Gobierno en el Ayuntamiento de Torrijos, ¡señor Martín, que no se entera una vez más!, estábamos gobernando en este Ayuntamiento, y yo empecé a trabajar en la Delegación de la Junta de Comunidades, y ahora estoy en la Diputación Provincial; igual que está su Alcalde como Diputado Regional, que aparte de esto que se lleva de Torrijos, se lleva otros 12.000€ al año por ser Diputado Provincial, ¡sí, usted se los lleva!, porque cobra 900€ o 1000€ al mes; otra cosa que le voy a decir es que la señora Iluminada que también la ha nombrado, esta señora pasó unas pruebas selectivas como ha pasado muchísima gente, y antes de ser Concejala ya lo había hecho para formar en Diputación de Toledo, señor Martín, y aparte de eso le voy a decir que todos los demás estamos cobrando no de los ciudadanos de Torrijos, ustedes tres sí, están cobrando todo lo que se llevan de los ciudadanos de Torrijos, en vez de intentar que los ciudadanos de Torrijos paguen menos tasas de agua o depuración, por ejemplo, rebajándose ustedes el sueldo, porque mire, hay un dato muy claro que usted lo ha dicho, si eso supone nada más la subida que se iba a hacer de cuarenta o cincuenta y tantos mil euros, ¡pues mire!, si toman este acuerdo y aceptan nuestra moción, tiene justo para no subir nada la tasa de alcantarillado, porque tiene en ahorro 44.694€, fíjese usted que bien, congele

las tasas y quítense ustedes los sueldos, usted, el señor Flores y el señor Gómez-Hidalgo, ¡y ya está!, si lo tiene aquí, estos son gastos corrientes que los puede usar para llevarlos usted a su bolsillo a través del sueldo mensual, o para que los ciudadanos de Torrijos paguemos menos tasas, es muy sencillo, ¡se da usted cuenta!, pero claro usted no lo va a hacer.

Mire esta hablando de demagogia y de mentiras cuando los primeros que mintieron fueron ustedes, en el Pleno del 7 de julio, después del Pleno de tomar posesión, eso lo tengo aquí, el Pleno y los “papelitos”, usted dijo “que no se podían poner otros sueldos, entre otras muchas cosas que dijo, como que eran de primera de línea, gestores o no se qué de primera, porque incluso poniéndose estos sueldos habían perdido poder adquisitivos de sus anteriores trabajos”, ¡pues mienten!, ¡es usted un mentiroso!, y se lo voy a demostrar, porque aquí tengo las declaraciones de la renta que ustedes presentaron y salieron publicadas en el DOCM del 30 de julio del 2008, mire, el señor Flores presenta, educador 22.700€, auxiliar administrativo 2.949€, total 25.730€ esta es su declaración antes de entrar en este Ayuntamiento de Torrijos, ¿sabe lo que gana hoy el señor Flores, en el Ayuntamiento de Torrijos?, 37.492€, ¿eso es perder poder adquisitivo, señor Martín?, ¿eso es demagogia por nuestra parte?, ¿es demagogia y mentir?, eso del señor Flores, por no hablar de usted, usted como Director Productos de Renting Santander, S. A., 39.000€ en su última declaración antes de empezar a trabajar en el Ayuntamiento de Torrijos, ¡hombre no me diga que no, que está aquí en el DOCM!, entonces ha mentido usted, está en el DOCM 39.000€, BOP del 30 de julio de 2008, “Juan José Martín López declara en su condición de titular, Concejal de Economía, Hacienda e Interior del Ayuntamiento de Torrijos con motivo de nombramiento, cargos, puestos o trabajos dependiente de Organismo o Empresas, Director de Productos de Renting Santander, S. A.”, ¡39.000€!, ¿sabe cuanto gana ahora usted en el Ayuntamiento de Torrijos?, ¡a lo mejor no lo sabe!, 45.360€, ¿pierde poder adquisitivo?, ¿usted perdió poder adquisitivo?, y ya no le hablo del señor Alcalde que también la tengo aquí, el señor Alcalde como Director Desarrollo de Negocios, Industrias, Laboratorio INDAS, S. A., 53.333€, ¿saben lo que gana el Sr. Alcalde desde que dejó esto y empezó a trabajar en el Ayuntamiento de Torrijos?, 61.842€, más los 12.000€ que he dicho como Diputado Provincial, 73.842€, ¿eso es perder poder adquisitivo?, ¡y a nosotros nos hablan de demagogia y de mentir!, pero bueno señor Martín, de verdad, lo suyo es que ya no tiene nombre.”

Se ausenta de la sala el Concejal del Grupo Municipal Popular D. Eusebio Manjarrez Castaño, siendo las 23:05 horas.

“Le voy a decir otra cosa más, que nos hecha a nosotros, y se ha metido hoy mucho, que dice que no ha insultado al señor Barajas, cuando leamos las actas le ha dicho que si la cabeza debajo del ala de la señora Giner, que si no sabe lo que es un impuesto o una tasa, que si como es trabajador de Telefónica a lo mejor no le interesa la Ordenanza que llevábamos antes, que si miente, ¡pero bueno señor Martín!, pero si es que es usted un impresentable políticamente hablando, porque aquí el que no tiene ni idea de números, ni de economía es usted, le ha demostrado en el punto de las Ordenanzas que ha mentido, y miente a todos los ciudadanos de Torrijos, porque usted va a subir la mayoría de las tasas, el agua y la depuración un montón, y el próximo año 2009 cuando

entren mucho más, y los impuestos, lo que le ha dicho, no los toca porque no le hace falta, porque IBI se lo van a subir, y eso que va a ingresar más el Ayuntamiento, si es que no le hace falta, parece mentira que usted haya trabajado en un banco, ¡parece mentira!, porque aquí en este Ayuntamiento desde que yo llevo de Concejal en la Oposición, desde el año 1983, la primera vez que se ha tenido que repetir un presupuesto, la primera vez que se ha tenido que ir un Equipo de Gobierno a deliberar una financiación de préstamo ha sido estando usted como Concejal, y anda que no lo pone bien, ¡Concejal de Economía, Hacienda y Régimen Interior del Ayuntamiento de Torrijos!, ha sido la primera vez, y usted se jacta de que trabaja por los torrijeños, yo no me quería alargar mucho, pero es que usted ha vuelto a hacer un panegírico de su labor impresionante. Me dice que va a contratar también un plan de empleo para los desempleados de 250 empleos más o menos con esos cuatro millones que ha dicho, ¡no 40, ha dicho 40!, a ver si llega, lo que le dije la última vez, en ocho años de gobierno socialista en este Ayuntamiento, con planes de empleo, que es lo que usted está haciendo más o menos, y otros tipos de talleres y módulos y esas cosas, que sabe usted que se pueden pedir, llegó a casi 2.000 empleados y usted se está jactando de que para el año que viene van a ser 40, ojala fueran muchos más, y también se jactan de que, y tampoco lo entiendo, y también rebajándose su sueldo se podría tener en mejores condiciones, que yo recuerdo cuando estábamos gobernando que en uno de los panfletos que ustedes sacaban, nos decían “dentro de poco estos Socialistas van a inaugurar hasta una llave de la luz”, pero si ustedes inauguran hasta lo que no tienen ni proyecto, y no está ni legalizado, y además salen en los periódicos jactándose, que me parece muy bien y le repito, que han contratado cuatro mujeres mayores de cuarenta y cinco años por tres meses, media jornada y 350 euros al mes, que me parece muy bien, pero ya les digo, si ustedes se rebajasen los sueldos aquí, podrían poner un poco más a los planes de empleo, y en vez de contratarlas a media jornada y por tres meses, las podrían contratar por seis meses a jornada completa y pagarles como mínimo el salario mínimo interprofesional, como mínimo, ¡eh señor Martín, le parece bien, pero no lo va a hacer!, porque usted llevándose su sueldo al mes, todos los meses está tan contento y tan feliz, ¡que dice que trabaja!, si ya se lo he dicho y se lo tengo que repetir, si sigue viniendo a las diez, diez y media, once, o cuando le parece bien en gana venir a este Ayuntamiento de Torrijos, como va a decir que usted que trabaja si no trabaja; además fíjense si trabaja poco usted, y a los Concejales que no cobran, bueno, trabajan poco también, podían trabajar algo más, porque vamos, lo de la página web, que el lunes me tuviera que decir que porque había presentado la solicitud de un documentación que he pedido, en una solicitud que ponía Sra. Presidenta Alcaldesa del Ayuntamiento de Torrijos, y le tuve que decir, pues porque es el PDF que se puede bajar de la página web del Ayuntamiento de Torrijos, que llevan año y medio ya, y no han sido capaces de cambiarlo, ¡entienden!, es que ya está bien, año y medio, y tenemos un Concejal, Comercio, Nuevas Tecnologías y no sé cuantas cosas más, y no es capaz ni cinco minutos de meterse en una página web para ver

esos errores, y no que me tenga que retrasar a mí la entrega de una documentación porque se piensa que yo tengo esa solicitud guardada en un cajón de mi casa, ¡pero hombre por favor!, que las tenía en la pagina web que ha estado mi compañero esta mañana y todavía no la han modificado señor Martín, ¡eso es trabajar!, ya le veo que mueve la cabeza, eso es trabajar; como el señor Flores también, yo le voy a decir una cosa nada más porque con lo que yo debatí con el y en lo que me dijeron que se iba a hacer y , ¡claro por no mirarlo, no se ha hecho!, en el Reglamento del Concejo Escolar, aquí se acordó, y está en el acta, lo tengo yo y me lo suelo traer, voy a leer lo último que dice el Sr. Alcalde, “que por parte de este Equipo de Gobierno vamos a mantener la postura tal y como la hemos manifestado anteriormente, porque en cualquier caso tenemos que esperar a la alegaciones y tal, pero recójense tantos las aportaciones menos estas dos, los artículos referidos a la periodicidad y a la dotación económica”, esas nos, pero se recogió las que yo propuse de los Discapacitados, y el Sr. Alcalde dijo “pues ya también del CAI y del CED”, del CAI está metido, ¡pero del CED no!. Fíjense ustedes, y eso se lo tiene que ver el Concejal de Educación, a ver si cuando se manda a publicar, que es este la publicación del Reglamento del Consejo Escolar en el Boletín Oficial de la Provincia, del 16 de octubre, al día siguiente ya entró en vigor, pero antes de mandarlo lo lógico es que el Concejal de Educación se lo lea, porque no solamente eso, es que también acepto el que en vez de tres miembros en segunda convocatoria fuese un tercio, porque eran muchos los representantes, y tampoco sale, sigue saliendo lo de tres miembro en segunda convocatoria, ya lo ve, y eso se lo tendría que haber visto usted señor Flores, porque es de su Concejalía, es de Educación. Con esto le quiero demostrar, y son pequeños detalles, pero ya lo ve, ni los acuerdos que tomamos en Pleno se llevan a efecto, porque está en el acta del Pleno de la sesión, se la voy a decir para que tome nota y mañana vayan rápido y lo vean, del día 30 de julio de 2008, lo único que no acepta el Sr. Alcalde es la propuesta que dijimos de poner partida presupuestaria y la periodicidad de las reuniones del Consejo Escolar de tres veces al año en vez de una, ordinarias, todo lo demás lo acepta, porque también se dijo aquí que se tenía que cuando se convocasen esos Consejos adjuntar toda la documentación y las actas anteriores, ¡pues tampoco!, ni los acuerdos que tomamos en el Pleno los tienen en consideración, y a nosotros nos dicen, cuando pedimos Comisiones Informativas, que es por pedir las y que no nos interesa este pueblo, pero si es que ni ustedes que son los que están gobernando no toman en consideración los acuerdos del Pleno, y si era su intención de haberlo tomado en cuenta como así queda reflejado en el Pleno, léaselo antes de mandarlo al Boletín Oficial de la Provincia, léase el Reglamento del Consejo Escolar y diga, aquí acordamos esto y resulta que no está puesto, porque desde julio en que se aprobó esto hasta que ha salido publicado el 16 de octubre, ha tenido meses para verlos y haberle dado tiempo a modificarlo y corregirle, por eso les digo lo del trabajo, hay que trabajar más en el Ayuntamiento de Torrijos, y no es de los que menos trabaja el señor Flores, pero aquí la verdad es que se le ha ido. Usted ha defendido al señor Naranjo, y el señor Naranjo ha dicho que nosotros hemos dejado un legado en la calle Tejar, pero mire ese legado de la calle Tejar tenía proyecto, tenía estudio de seguridad y salud, y tenía todo, todo en orden, y sabe quien lo hizo, un técnico de la Diputación Provincial de Toledo, con todos sus papelitos, que ha habido algún fallo o algún error, pues a lo

mejor ha sido también cuestión de los técnicos que se han nombrado para controlar eso, pero le quiero decir que si ha habido algún fallo en esa obra por lo menos se sabe quien puede ser el culpable y a quien se puede reclamar, porque tiene todos los papelitos señor Naranjo, y usted que es igual, que nos dice a nosotros que somos unos demagogos, y que no es tan ogro y que no se come a nadie, claro que no, pero usted es un falso políticamente hablando, porque en esa reunión del día 13, nos trato como ha dicho mi compañero, y sin embargo poco después nos llama a una Comisión donde van un par de PAUS en rústico, y nos dice que la Oposición y el Equipo de Gobierno tiene que ir de la mano porque los temas de Urbanismo son importantes, tenemos que sacarlo y tal, y el viernes pasado lo mismo, nos llaman para ver el POM y nos dice, cuando le interesa, claro es que hay que verlo, hay que estar de acuerdo porque estos temas son importantes y si vamos de la mano, ¡para todo señor Naranjo!, vamos de la mano para todo, como ha dicho antes su amigo el señor Martín, que no fuimos a la inauguración, que somos también representantes de Torrijos y que no fuimos a la inauguración de la rotonda de la Libertad, no, no fuimos, pero ya eso es problema nuestro, pero para lo que queremos ser también representantes de este Ayuntamiento de Torrijos, es para todo, no para lo que a ustedes les interese, si, y para lo que no, no, han inaugurado parques, han inaugurado una zona de gimnasia para mayores, han inaugurado muchas cosas, y esta Oposición no tenía ni idea, se ha enterado por la prensa, ¡sabe usted!, entonces si somos cargos y representativos del Ayuntamiento de Torrijos, para todo, su Concejala de Bienestar Social hizo un libro donde ponía que la Corporación Municipal eran ustedes nueve, el PSOE como Corporación Municipal no existía, una cosa es que ustedes sean el Gobierno y tengan los cargos de las Concejales y las Tenencias de Concejales, y otra cosa es la Corporación del Ayuntamiento de Torrijos, pues ni para la Concejala de Bienestar Social existíamos, y a nosotros nos hablan de demagogia y de mentiras. O sea lo suyo es que ya no tiene nombre, me esta diciendo, el plan de austeridad que nos van a presentar, pero es lo que le digo, usted lo ha dicho, recorte en gasto corriente y tal, pero el recorte en sus sueldos, el plan de austeridad no lo vamos a ver por ningún sitio, ¡ya lo sé que no señor Martín!, que va a seguir ganando lo mismo, teniendo más poder adquisitivo de lo que tenía y seguramente que el año que viene o para el siguiente siga teniendo más poder adquisitivo de lo que tenía cuando trabajaba en la empresa privada.”

Se incorpora a la sesión el Concejal del Grupo Municipal Popular D. Eusebio Manjarrez Castaño, siendo las 23:12 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra al Concejal Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

“Solamente por alusiones, no como continuación del punto del orden del día, simplemente decir que no he prestado absolutamente atención a nada de lo que usted ha dicho desde el momento en que a mi me ha insultado, lo ha dicho

de manera grave, esto esta en las actas y así va a quedar, y yo lo que le digo es una cosa, mañana cuando podamos recuperar la documentación, el lunes vemos cual es, yo no puedo hablar por los demás imagino que estarán igual, la declaración de la renta que yo presente con fecha de efecto, ¿sabe usted de que fecha es eso?, es la declaración de la renta del año 2006, la señora Secretaria puede comprobarlo que es la que se entrega en el momento de la toma de posesión de estos Concejales; pero es que hay un ejercicio integro 2007, que la declaración de la renta se ha hecho en el 2008, en la cual, si quiere mañana mismo nos vemos y le enseño cuales han sido los ingresos míos, del Sr. Alcalde y del señor Concejal, por eso no le he escuchado.”

El Sr. Alcalde llama la atención a la Sra. Giner y le dice: “La vergüenza es usted, ese señor nos ha llamado impresentables políticos a nosotros, por eso tengo el mismo derecho que tiene ese señor a llamarle impresentable, la misma palabra he utilizado, exclusivamente la misma palabra.”

Continúa la exposición el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, exponiendo:

“Yo a usted no le tengo que decir cuales son las responsabilidades que yo acometí a principios del año 2007, y por eso yo a ustedes ocho Concejales y a todos los ciudadanos de aquí de Torrijos que quieran ver mi declaración de la renta mañana mismo, porque todo lo demás que ha dicho el señor Nombela es mentira, desde ese momento se ha desprestigiado no solo como político, si no como persona, porque nos ha insultado gravísimamente a todos los Concejales de este Equipo de Gobierno, ha dicho usted todo lo que se le ha pasado por la cabeza y ha mentido al ciudadano diciendo que nosotros estamos ganando más, porque lo que usted sabe y la señora Secretaria lo tiene perfectamente también, porque se ha publicado la declaración de bienes e ingresos del año 2006, ¡pero si usted no tiene ni idea señora Giner!. La semana que viene señor Alcalde, señora Secretaría convocamos una Comisión de Hacienda para enseñarles y demostrarles cuales son los ingresos del Equipo de Gobierno en el ejercicio pasado.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Antonio Nombela Álvarez, el cual expone:

“Pero vamos a ver, si es que hasta el último momento de este Pleno el señor Martín está haciendo demagogia, usted tiene que presentar y dice ¡no, es que la del 2007 ya gano más!, claro porque tiene medio año de su empresa privada y medio año del Ayuntamiento de Torrijos, claro que gana más, porque está cobrando más del Ayuntamiento de Torrijos, evidentemente ya será más grande, pero la última que usted publica y que es integra de su trabajo en una empresa privada, en un banco, la última que es integra de eso, son 39.000 euros, y no me diga que miento y que me descalifico, porque aquí está el Diario Oficial de Castilla La Mancha donde está publicado su declaración, 39.000 euros, y usted es capaz de seguir sentado en ese banco, y decir que yo miento cuando está aquí publicado la renta del 2006, que fue el último año que usted trabajo en el banco, porque en el 2007 ya trabajó en el banco y en el Ayuntamiento de Torrijos, ¡o no es así!, pues entonces la última que usted gano

en su banco fue 39.000 euros. Bueno, señor Martín luego se lo daré a la prensa para ver si no pone 39.000 euros o pone 39.000 euros. Para ir terminando, si supongo que la señora Secretaria lo tiene porque se ha publicado en el DOCM y supongo que lo habrá metido en el expediente. Y para finalizar ya señor Martín, volviendo a la moción le digo que usted, se lo vuelvo a repetir, parece mentira, porque todos tenemos el mismo derecho está claro, pero nosotros somos Concejales, pero ese señor aparte de ser Concejales es Presidente de este Ayuntamiento de Torrijos, y el es que a usted le ha dado la idea para que diga es un impresentable, dígame que es un impresentable políticamente hablando, ¡como que no!, si esta gravado, y dice que lo mantiene; lo de ese señor se lo repito, se va a meter en un lío, lo de usted señor Alcalde es de vergüenza y se lo digo sinceramente.”

El señor Alcalde toma la palabra y dice: “de modo y manera que usted puede llamarnos como ha escuchado todo el mundo impresentables políticos a nosotros, y yo no lo puedo decir.

A continuación, y no efectuándose mas intervenciones, por la Presidencia se somete a votación este punto, quedando rechazada la moción por 9 votos en contra del Grupo Municipal Popular y 6 votos a favor del Grupo Municipal Socialista.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El señor Alcalde dice que a esta Presidencia no han llegado preguntas, y si tienen algún ruego que manifestar.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Mercedes Giner Llorca dice: “*Señor Alcalde visto lo visto este Grupo Municipal se abstiene de hacer preguntas y ruegos, la Corporación que se lo coma solo, su educación y toda su formación.”*

Procediendo por todo ello el Sr. Alcalde-Presidente a dar por terminada esta sesión cuando son las veintitrés horas con veintitrés minutos, de lo que como Secretaría doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,